

AVISO DE CAMBIO DE SITUACION DE PERSONAL FEDERAL



C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Presente.

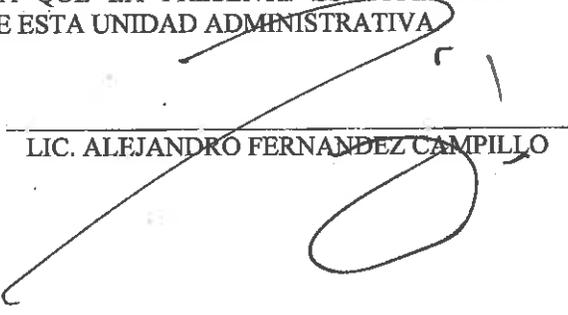
Código de operación tipos de Docto	Día 27	Mes 06	Año 13	No. de documento 19
Movto. No. de control interno / u. administrativa	02	22	211	211

SE HACE CONSTAR QUE EN LOS TERMINOS INDICADOS CAMBIA LA SITUACION DE LA PERSONA A QUIEN SE REFIERE EL PRESENTE AVISO.

Nombre		FERNÁNDEZ CAMPILLO ALEJANDRO		Filiación		[REDACTED]		Adscripción del empleado		D.G.C.C. (211)		Fecha de ingreso		16/02/2013	
Nombre del puesto		DIR. GRAL., COORDINACIÓN GRAL. O TITULAR DE ENTIDAD		Escriv		3		Clave de pago		09-211-1-CFKC002		Estado		09	
Municipio		014		Municipio		014		Zona		000		Clave programática			
A partir del:		30		Día		06		Mes		2013		Año			
Motivo:		RENUNCIA AL ART. 34 DE LA LSPCAPF		Tipo		Licencia		Motivo		del		al		Reanudación de labores	
Licencia		L I C E N C I A		Días				A partir del				día		Mes	
Año				Año				Año				Año			

C A M B I O D E R A D I C A C I O N																													
Radicación		Lugar		Unidad presupuestal		Programa subprograma		Estado		Municipio		Zona de pago		Región (II ó III)		Sueldo		A partir del											
Anterior																													
Actual																													
Certificación:																													
RENUNCIA A LA PLAZA POR ART. 34 EN VIRTUD DE HABER GANADO EL CONCURSO DE LA MISMA, COBRÓ PERCEPCIONES EN LA PLAZA TEMPORAL HASTA LA 2DA. QUINCENA DE JUNIO DE 2013																													
2013 09 211 3 01 00 003 G 009 11301 1 1 09																													
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS										DÍA 30 JUN 2013																			
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS										MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, QUINTANA ROO																			
CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN										PAGADOR HABILITADO																			
[REDACTED]										[REDACTED]																			
DESCUENTOS POR FALTAS										CONCEPTOS POR APLICAR																			
Días a descontar por faltas					Fecha falta (s)					Fecha retardo (s)					Quincenas					Año					Importe				
Total										Total																			
\$ 171,901.34										\$ 171,901.34																			
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN																													
[REDACTED]																													
C.P. MA. DE ROSARIO SILVA MARTÍNEZ																													

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

México, D.F. a 30 de junio de 2013.

**M. en A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS**  
**SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, me permito presentar **renuncia con fecha de 30 de junio de 2013, a la ocupación temporal bajo el amparo del Art. 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al puesto de DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, código 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B**, adscrito a esa Unidad Administrativa a su digno cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Comité Técnico de Selección me designó como ganador en el concurso público y abierto para ocupar la plaza de, **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, código 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B**, en la Dirección General de Conservación de Carreteras de esta misma dependencia, **a partir del 01 de julio de 2013**, sin que ello implique mi separación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con los Artículos 10 fracción IV y 20 de la Ley antes referida.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

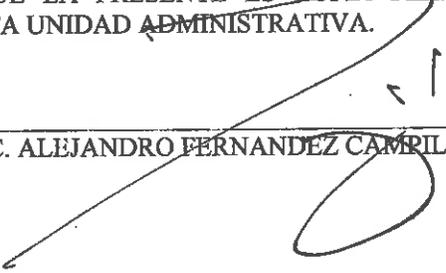
Atentamente



**LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO**

C.c.p. C.P.- Ma. De J. Rosario Silva Martínez.- Directora de Administración.- Para su conocimiento.-Presente  
Lic. Lilliana Margarita Villagas Ronces.- Subdirectora de Reclutamiento y Selección.- Mismo fin.-Presente

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



00004873

# CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO  
211-18

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN

MÉXICO, D.F. 26 DE JUNIO DE 2013

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

## DATOS GENERALES

APPELLIDO PATERNO <b>FERNÁNDEZ</b>	APPELLIDO MATERNO <b>CAMPILLO</b>	NOMBRES <b>ALEJANDRO</b>	FILIACION [REDACTED]	FECHA DE INGRESO S.C.T. 16 02 2013
MODIFICACION DE ESCALA <input type="radio"/>	NUEVO INGRESO <input type="radio"/>	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION [REDACTED]	SEXO [REDACTED]	NACIONALIDAD [REDACTED]
CAMBIO DE PUESTO <input type="radio"/>	PROMOCION <input type="radio"/>	DOMICILIO [REDACTED]		
TRANSFERENCIA <input type="radio"/>	REINGRESO <input type="radio"/>	Nº DE OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL [REDACTED]		
AVENIDA, CALZADA O CALLE [REDACTED]		NUMERO EXTERIOR [REDACTED]	NUMERO INTERIOR [REDACTED]	TELEFONO [REDACTED]
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F. [REDACTED]		CODIGO POSTAL [REDACTED]	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F. [REDACTED]	ENTIDAD FEDERATIVA [REDACTED]

## DATOS DEL PUESTO ACTUAL

DEPENDENCIA	UNIDAD	SUBUNIDAD	DISTRIBUCION DE CHEQUES	
RADICACION	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA
NOMBRE DEL PUESTO	CODIGO	NUMERO	N.T.	ESC.

## DATOS DEL PUESTO PROPUESTO

DEPENDENCIA <b>DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	UNIDAD <b>211</b>	SUBUNIDAD <b>211</b>	DISTRIBUCION DE CHEQUES <b>0000</b>	
RADICACION <b>DISTRITO FEDERAL</b>	T.R. <b>I</b>	ESTADO <b>09</b>	MUNICIPIO <b>014</b>	ZONA PAGADORA <b>000</b>
NOMBRE DEL PUESTO <b>DIRECCIÓN GENERAL, COORDINACIÓN GENERAL O TITULAR DE ENTIDAD</b>	CODIGO <b>CFKC002</b>	NUMERO <b>1083</b>	N.T. <b>KC02</b>	ESC. <b>3</b>
TIPO DE NOMBRAMIENTO <b>CONFIANZA</b>	DEL <b>01 07 2013</b> DIA MES AÑO		AL <b>DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS</b>	
			<b>DE LUNES A VIERNES DE 16:00 A 18:00 HORAS</b>	

## PERCEPCIONES

PARTIDA	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE ACTUAL	INCREMENTO Y/O DISMINUCION	IMPORTE ACORDADO
11301	07	SUELDO BASE			\$17,629.88
15402	06	COMPENSACIÓN GARANTIZADA			\$154,271.47
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR 7					\$171,901.34
MOTIVO					
ACCIONES					
CLAVE PRESUPUESTARIA					TOTALES
ACTS/SCT/06/2013/264, DE 25 DE JUNIO DE 2013					2013 09 211 3 5 01 00 003 G 009 11301 1 1 09

NOMBRE DEL PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS CODIGO DE PUESTO: 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B

## DATOS SUSTITUTIVO

APPELLIDO PATERNO [REDACTED]	APPELLIDO MATERNO [REDACTED]	NOMBRES [REDACTED]	FILIACION [REDACTED]	MOTIVO <b>RENUNCIA</b>	FECHA DE INGRESO S.C.T. 15 02 2013
---------------------------------	---------------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------------------	---------------------------------------

## DATOS COMPLEMENTARIOS

LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>	DESDE CUANDO?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

## AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMÓ POSESIÓN DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY

PROTESTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN

ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MA. DE J. ROSARIO SILVA MARTINEZ

EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RAÚL MURRIETA CUMMINGS

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

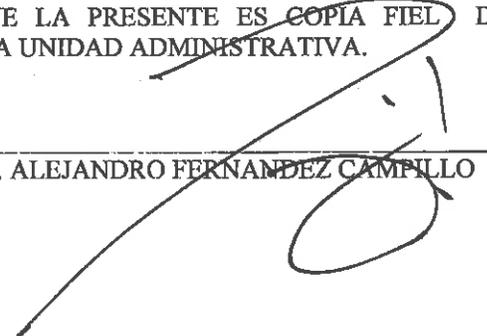
ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO

RODRIGO RAMÍREZ REYES

000018

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004875-000001



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

134

NUMERO 211-18

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONFIERE EL ARTICULO 126 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

MEXICO, D.F. 28 DE JUNIO DE 2013

Form with fields: APELLIDO PATERNO (FERNANDEZ), APELLIDO MATERNO (CAMPILLO), NOMBRES (ALEJANDRO), FECHA DE INGRESO S.C.T. (16/02/2013), MODIFICACION DE ESCALA, CAMBIO DE PUESTO, TRANSFERENCIA, DOMICILIO, LOCALIDAD O COLONIA EN EL P.E., MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F., ENTIDAD FEDERATIVA.

Form with fields: DEPENDENCIA, RADICACION, TIPO DEL PUESTO, UNIDAD, SUBUNIDAD, DISTRIBUCION DE CHEQUES, MUNICIPIO, ZONA PAGADORA, CODIGO, NUMERO, N.T., ESC.

Form with fields: DEPENDENCIA (DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS), RADICACION (DISTRITO FEDERAL), NOMBRE DEL PUESTO (DIRECCION GENERAL, COORDINACION GENERAL O TITULAR DE ENTIDAD), TIPO DE NOMBRAMIENTO (CONFIANZA), VIGENCIA (DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS), HORARIO (DE LUNES A VIERNES DE 16:00 A 18:00 HORAS).

Table with columns: PARTIDA, CODIGO DE PARTIDA, SUeldo BASE PERSONALIZADA, MOVIMIENTO DE PERSONAL, IMPORTE ACTUAL, IMPORTE ACORDADO, DEPARTAMENTO DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL. Includes stamps: RECIBIDO, ARCHIVO ORIGINAL, 29 AGO. 2013, 18 JUL 2013.

NOMBRE DEL PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS CODIGO DE PUESTO: 09-211-1-CFKC002-000012-E-C-B

Form with fields: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, MOTIVO (RENUNCIA), FECHA DE BAJA (15/02/2013).

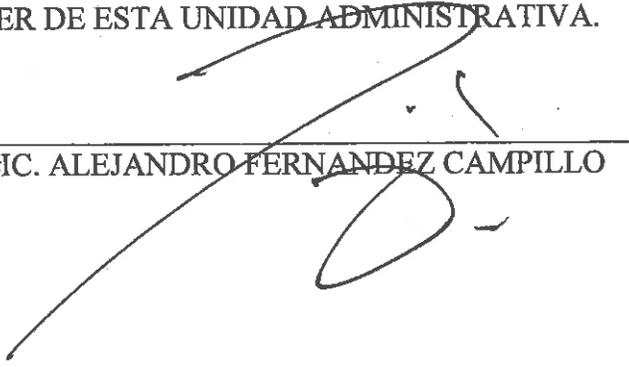
Form with fields: LABORAR ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?, DEPENDENCIA, PUESTO, CODIGO, DESDE CUANDO?

PROTESTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS... ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

AUTORIZACIONES: HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY. LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION, EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, EL OFICIAL MAYOR DPL RAMO. C.P. MA. DE J. ROSARIO SILVA MARTINEZ, RAULI MURRIETA CUMMINGS, ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, RODRIGO RAMIREZ REYES.

000019

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

Constancias

00004880

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



"2013, Año de la Lealtad Institucional y  
Centenario del Ejército Mexicano"

**Dirección General Adjunta de Administración de Personal  
Subdirección de Control de Plazas y Movimientos de Personal  
Oficio No. 5.2.1.0.2.-133**

México, D. F., a 26 de julio de 2013.

**C.P. Ma. de J. Rosario Silva Martínez**  
Directora de Administración de la Dirección  
General de Conservación de Carreteras  
Presente.

En atención a su Oficio No. 3.2.201.417.-392/2013 de fecha 24 de julio de 2013, mediante el cual solicita copia certificada de las Constancias de Nombramiento de los CC. Alejandro Fernández Campillo, Manuel Gómez Molina y Gerardo Francisco Valladares Mejía.

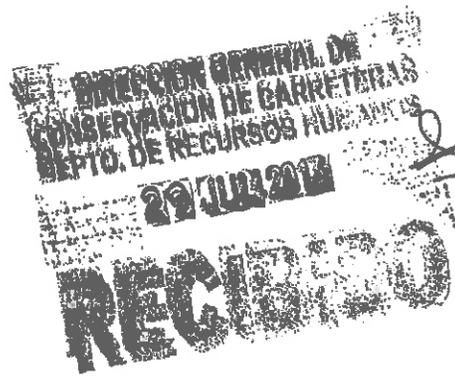
Al respecto, anexo me permito enviar copia debidamente certificada de la Constancia de Nombramiento de los CC. Manuel Gómez Molina y Gerardo Francisco Valladares Mejía de vigencias 16/04/2012. En lo que respecta a la Constancia de Nombramiento del C. Alejandro Fernández Campillo me permito comentarle que la misma se encuentra en trámite de firma del Oficial Mayor y del C. Secretario.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Subdirectora

Diana Vázquez del Mercado Arribas



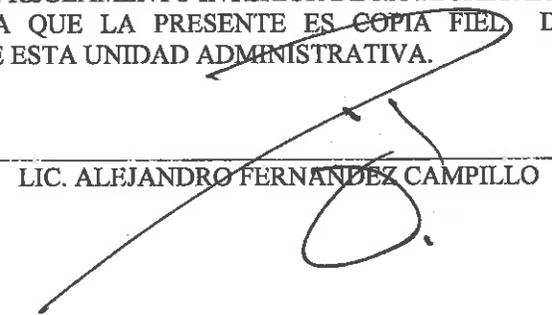
18:00 hrs

C.c.p. Mtro. Carlos Fernando Garmendia Tovar.- Director General Adjunto de Administración de Personal.-Para su conocimiento.- Presente.

ACB  
\*

000020

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SECRETARÍA DE ESTADO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 RECURSOS HUMANOS

AVISO DE CAMBIO DE SITUACION DE PERSONAL FEDERAL

SCT

C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Presente.

Código de operación	Día	Mes	Año	No. de documento
Docto/ Movto. / u. administrativa	27	06	13	19
02	22	211	211	211

SE HACE CONSTAR QUE EN LOS TERMINOS INDICADOS CAMBIA LA SITUACION DE LA PERSONA A QUIEN SE REFIERE EL PRESENTE AVISO.

Nombre		FERNANDEZ CAMPILLO ALEJANDRO		Filiación		Adscripción del empleado		D.G.C.C. (211)		Fecha de ingreso	
Nombre del puesto		DIR. GRAL. COORDINACIÓN GRAL. O TITULAR DE ENTIDAD		Clave Única de Registro de Población (CURP)		Estado		Municipio		Zona	
Esc/niv		3		Clave de pago		09		014		000	
Tipo		Licencia		Motivo		Días		del		al	
Con sueldo		Licencia									
Con 1/2 sueldo											
Sin sueldo											
A partir del:		30		Día		06		Mes		2013	
Motivo:		RENUNCIA AL ART. 34 DE LA LSPCAPF									

CAMBIO DE RADICACION

Radicación	Lugar	Unidad presupuestal	Programa subprograma	Estado	Municipio	Zona de pago	Región (II ó III)	Sueldo	A partir del
Actual									

Certificación: RENUNCIA A LA PLAZA POR ART. 34 EN VIRTUD DE HABER GANADO EL CONCURSO DE LA MISMA, COBRÓ PERCEPCIONES EN LA PLAZA TEMPORAL HASTA LA 2DA. QUINCENA DE JUNIO DE 2013  
 2013 09 211 3 5 01 00 003 G 009 11301 1 1 09

DESCUENTOS POR FALTAS		CONCEPTOS POR APLICAR		PERCEPCIONES ACTUALES	
Días a descontar por faltas	Días a descontar por retardos	Fecha falta (s)	Fecha retardo (s)	Partida	Importe
				11301	\$ 17,629.88
				15402	\$ 154,271.47
				13101	\$
				Total	\$ 171,901.34

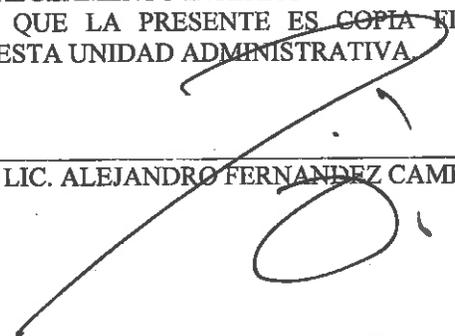
AUTORIZACIONES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
*Rosario Silva Martínez*  
 C.P. MA. DE J. ROSARIO SILVA MARTÍNEZ

000021

30 JUN 2013

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

México, D.F. a 30 de junio de 2013.

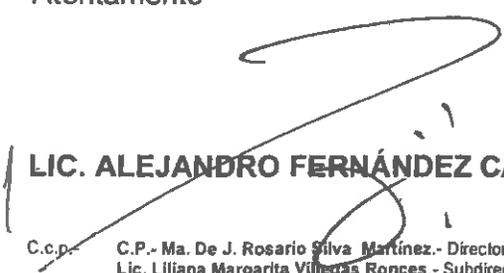
**M. en A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS**  
**SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, me permito presentar renuncia con fecha de 30 de junio de 2013, a la ocupación temporal bajo el amparo del Art. 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al puesto de **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**, código 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B, adscrito a esa Unidad Administrativa a su digno cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Comité Técnico de Selección me designó como ganador en el concurso público y abierto para ocupar la plaza de, **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**, código 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B, en la Dirección General de Conservación de Carreteras de esta misma dependencia, a **partir del 01 de julio de 2013**, sin que ello implique mi separación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con los Artículos 10 fracción IV y 20 de la Ley antes referida.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

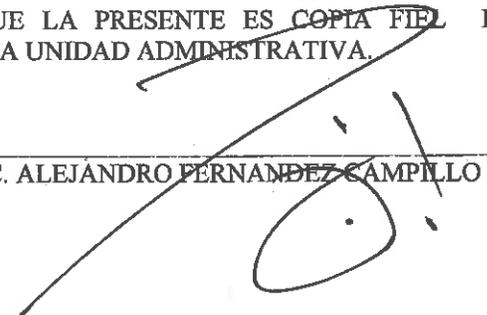
Atentamente



**LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO**

C.c.p.- C.P.- Ma. De J. Rosario Silva Martínez.- Directora de Administración.- Para su conocimiento.-Presente  
Lic. Lilitana Margarita Villegas Ronces.- Subdirectora de Reclutamiento y Selección.- Mismo fin.-Presente

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

JUSTIFICACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL AL AMPARO DEL ARTÍCULO 34 LSPCAPF

Unidad Administrativa Solicitante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Denominación del Puesto: DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Código del Puesto (30 dígitos): 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B

Fecha: 16-02-2013

**EXCEPCIONALIDAD DEL NOMBRAMIENTO**

Describir la **RAZÓN** que sustenta la solicitud de ocupación temporal del puesto:

EL PUESTO REQUIERE CONDUCIR ESTRATEGIAS Y LINEAS GENERALES DE DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ORIENTADAS AL LOGRO DE METAS PLANTEADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, CONTENIDAS EN EL EJE RECTOR 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS, OBJETIVO 14 Y ESPECÍFICAMENTE EN LAS ESTRATEGIAS 14.7 Y LA 14.10 QUE INDICAN LA NECESIDAD DE MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA, ABATIR LOS COSTOS ECONÓMICOS, AUMENTAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD DE LOS USUARIOS, PROPONER ESQUEMAS Y FINANCIAMIENTO Y MEJORAR LAS EXISTENTES, PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E IMPULSAR SU PAPEL DE GENERADOR DE OPORTUNIDADES Y EMPLEO. ASIMISMO, EN EL PROGRAMA SECTORIAL SE HA FIJADO COMO META QUE PARA EL 2012 EL 90% DE LAS CARRETERAS LIBRES DE PEAJE SE ENCUENTREN EN BUENO Y ACEPTABLE ESTADO, DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES.

EL PUESTO DESARROLLA ACTIVIDADES SUSTANTIVAS POR LA APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS EN LA OBRA PÚBLICA COMO SON:

1.- ESTABLECER ESTRATEGIAS Y METODOS PARA CONDUCIR EL PROCESO, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE, EMITIENDO LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN QUE DEBEN DE CONTENER DICHOS PROGRAMAS, VIGILANDO EL APEJO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES, CON LA FINALIDAD DE DIRIJIR LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.

2.- FIJAR EL PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIEROS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, NORMANDO LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS, GUÍAS Y CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINAN LAS ÁREAS A NIVEL CENTRAL PARA ORIENTAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS, CON LA FINALIDAD DE CONDUCIR EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DENTRO DEL MARCO DE LAS NORMAS Y LAS POLÍTICAS DETERMINADAS POR LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS.

3.- EVALUAR EL RESULTADO EN LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES LIBRES DE PEAJE, ESTABLECIENDO UN DIAGNÓSTICO OBJETIVO DEL ESTADO FÍSICO DE LOS MISMOS, EN APEGO A CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOS QUE PERMITAN SU VALORACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PERMITAN LA MEJORA CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA LIBRE DE PEAJE, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS.

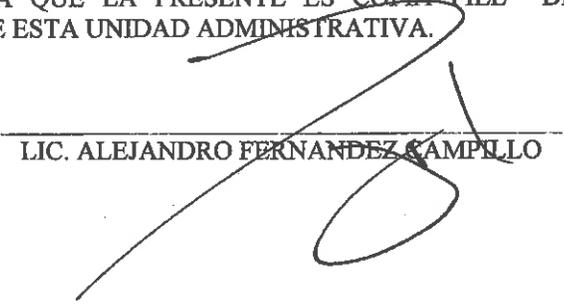
4.- ESTABLECER LOS ASPECTOS Y CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS A CARGO DE LAS RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, DETERMINANDO LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHAS ACTIVIDADES, CON LA FINALIDAD DE DISPONER DE ELEMENTOS QUE PERMITAN EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.

5.- EVALUAR EL RESULTADO GENERAL DE LOS AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, A CARGO DE LAS RESIDENCIAS GENERALES, DICTAMINANDO EL CUMPLIMIENTO A DICHO PROGRAMA, DETERMINADO DIFERENCIAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EJECUTADO EN MATERIA DE OBRA Y RECURSOS FINANCIEROS, CON LA FINALIDAD DE EMITIR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE PERMITAN ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.

6.- ACREDITAR EL RESULTADO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, EVALUANDO LA CONFORMIDAD DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y LOS INFORMES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE SUPERVISIÓN, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA.

000023

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



## JUSTIFICACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL AL AMPARO DEL ARTÍCULO 34 LSPCAPF

7.- *NORMAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, EVALUANDO LAS NECESIDADES PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS RESIDENCIAS GENERALES Y JERARQUIZANDO PRIORIDADES DE CONFORMIDAD CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE PROPONER PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADAS POR SU ESTUDIO Y PROYECTO RESPECTIVO.*

8.- *AUTORIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, EVALUANDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS, BASES DE LICITACIÓN Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA EL DESARROLLO DE DICHS ESTUDIOS Y PROYECTOS, ACREDITANDO QUE ESTOS CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN; ASÍ COMO, CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, CON EL FIN DE QUE LAS OBRAS CUENTEN CON SU RESPECTIVO ESTUDIO Y PROYECTO EN TIEMPO Y FORMA, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.*

9.- *DETERMINAR EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS A CARGO DE LAS RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y/O EMPRESAS SUPERVISORAS, ESTABLECIENDO UN CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS PRESENTADAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CONFORME A LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS CON LOS QUE SE DEBEN CUMPLIR, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO CONTRA LO EJERCIDO Y EN SU CASO, ESTABLECER ACCIONES QUE CONTRIBUYAN EL AVANCE DE LOS PROYECTOS.*

10.- *COLABORAR EN LA DIRECCIÓN DE LAS LINEAS DE ACCIÓN NECESARIAS A REALIZAR PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES O EVENTUALIDADES ADVERSAS QUE INTERRUMPAN LA COMUNICACIÓN EN LAS CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE, REGULANDO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MECANICOS A UTILIZAR PARA RESTABLECER A LA BREVEDAD EL LIBRE TRÁNSITO, SIENDO EL OBJETIVO PRINCIPAL LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS.*

11.- *DICTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR PARA QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS DEL FONDEN PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES O EVENTUALIDADES ADVERSAS QUE INTERRUMPAN LA COMUNICACIÓN EN LAS CARRETERAS FEDERALES REGULANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y MAQUINARIA A UTILIZAR PARA REESTABLECER A LA BREVEDAD EL LIBRE TRÁNSITO, SIENDO EL OBJETIVO PRINCIPAL LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS FEDERALES.*

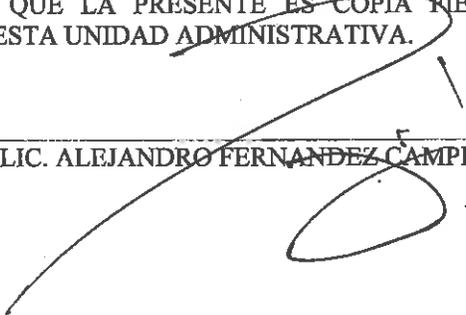
12.- *CONDUCCIR EL PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS PAGINAS DE INTERNET E INTRANET DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS AUTORIZANDO LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUIRÁ EN LAS MISMAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE NORMAR LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y MANTENER A LA CIUDADANIA INFORMADA SOBRE LOS AVANCES GENERADOS.*

13.- *EMITIR PROPUESTAS Y ACUERDOS INTERNOS DE LAS ÁREAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, PARA SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DEL C. SUBSECRETARIO, FIJANDO LAS METAS Y OBJETIVOS A CUMPLIR; ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE DICHAS ÁREAS, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA CON EL PROPÓSITO DE PROPONER LOS COMPROMISOS Y PLANES DE TRABAJO A DESARROLLAR, QUE PERMITAN GESTIONAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA LIBERACIÓN DEL PRESUPUESTO.*

14.- *NORMAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, AUTORIZANDO LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PAGO E INGRESO DE PERSONAL, VIGILANDO QUE ESTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA CON LA FINALIDAD DE DISPONER DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA DIRECCIÓN; ASÍ COMO, PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL.*

15.- *ASESORAR EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE REALICEN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, EMITIENDO LAS OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS SOBRE LAS INQUIETUDES QUE SE PRESENTEN, VIGILANDO QUE LOS PROCESOS SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE NORMAR LOS PROCESOS Y PROVEER A LAS ÁREAS DE LOS INSUMOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE TIENEN A CARGO.*

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



**JUSTIFICACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL AL AMPARO DEL ARTÍCULO 34 LSPCAFP**

Seleccionar la opción que corresponda.  
**Peligra o se altera:**

El orden social. ( )	Los servicios públicos. (x)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país. ( )
----------------------	-----------------------------	---

*Explicar a detalle el impacto que tiene para la Secretaría no ocupar el puesto, de acuerdo con la opción antes seleccionada:*

LAS CARRETERAS PRESENTAN EL PRINCIPAL MEDIO DE TRASLADO DE PERSONAS Y BIENES EN EL PAÍS YA QUE LO INTEGRAN, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURALMENTE; TAMBIÉN ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y HACIA EL EXTERIOR; ASÍ MISMO, COADYUVA A LA COMUNICACIÓN DE LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS, CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS Y RURALES, PUERTOS, FRONTERAS Y AEROPUERTOS ASÍ COMO A LOS PRINCIPALES CENTROS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO.

LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE Y LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE CARRETERO DEL PAÍS, PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN DE REGIONES Y MERCADOS; INCREMENTA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA AL REDUCIR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN; IMPULSA LA COMPETIVIDAD DE SECTORES ESTRATÉGICOS PARA MÉXICO COMO EL TURISMO Y EL COMERCIO, AL TIEMPO QUE ES UN GENERADOR DIRECTOS DE EMPLEOS PRODUCTIVOS.

ASIMISMO, ES UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL Y DISMINUIR LA POBREZA, YA QUE ADEMÁS DE GENERAR CRECIMIENTO ECONÓMICO, POR LAS CARRETERAS LLEGAN BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS COMO EDUCACIÓN, SALUD Y LAS MISMAS COMUNICACIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO.

LA RED FEDERAL DE CARRETERAS REGISTRA LA MAYOR PARTE DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE PASAJEROS Y CARGA ENTRE CIUDADES Y CANALIZA LOS RECORRIDOS DE LARGO ITINERARIO, LOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR Y LOS PRODUCIDOS POR LOS SECTORES MÁS DINÁMICOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON LA OCUPACIÓN DEL PUESTO DE REFERENCIA A FIN DE DARLE CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PODER CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Seleccionar la opción que corresponda.  
**Como consecuencia de:**

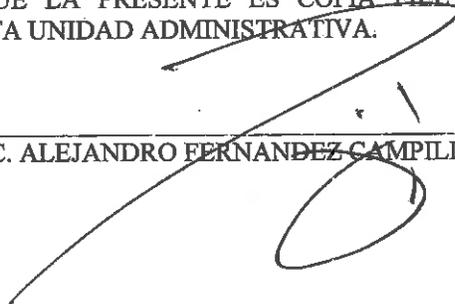
Desastres producidos por fenómenos naturales. ( )	Caso fortuito o de fuerza mayor. ( )	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes. (x)
---	--------------------------------------	---

*Explicar a detalle el impacto que tiene para la Secretaría no ocupar el puesto, de acuerdo con la opción antes seleccionada:*

DE NO DESARROLLARSE DE FORMA OPORTUNA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, POR NO CONTAR CON EL PERSONAL CALIFICADO Y DE NO OCUPARSE ESTE PUESTO SE PODRÍA INCURRIR EN SUB-EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE, CAERSE EL ESTADO FÍSICO DE LAS CARRETERAS Y NO CUMPLIR CON LA META ESTABLECIDA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PODRÍA PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES PARA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

- SE REQUERIRIA UN MAYOR PRESUPUESTO PARA LEVANTAR EL ESTADO FISICO DE LA RED CARRETERA

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**JUSTIFICACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL AL AMPARO DEL ARTÍCULO 34 LSPCAPF**

*Explicar a detalle lo siguiente:*

1. Hechos tangibles y medibles de los resultados que se esperan del ocupante del puesto durante el tiempo que dure la temporalidad de la ocupación de la plaza.

*DAE LE CONTINUIDAD AL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS EL CUAL LO INTEGRAN 1,333 OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, PARA EL LOGRO DE LA META ESTABLECIDA EN EL PRESENTE EJERCICIO, QUE CONSISTE EN MANTENER EL 80% DE LAS CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE EN CONDICIONES BUENAS Y SATISFACTORIAS, CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES CON UN PRESUPUESTO DE 10.865.1 MDP ASÍ COMO PREPARAR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS CORRESPONDIENTE AL 2012 ESTABLECIENDO LAS DIRECTRICES CONFORME A LOS DATOS ARROJADOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN VIAL.*

2. Impacto para la Secretaría: implicaciones en caso de no efectuar lo referido en el numeral 1, traducido en costos, gastos, proyectos, programas, etc.

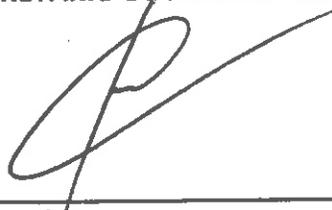
*DE NO CONTAR CON EL OCUPANTE DEL PUESTO PROVOCARÍA RETRASOS EN LA ELABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA, LOS CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE, ASÍ COMO, EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES DEBERÁN REALIZARSE LOS PROGRAMAS Y OBRAS RESPECTIVOS.*

*APLICACIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL MANTENIMIENTO CARRETERO GENERADO SUB-EJERCICIOS.*

*SE LIMITARÍA LA PROMOCIÓN Y TRÁMITE DE CONVENIOS CON GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA ENTREGA DE TRAMOS DE CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE QUE PASEN POR ZONAS URBANAS PARA SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN.*

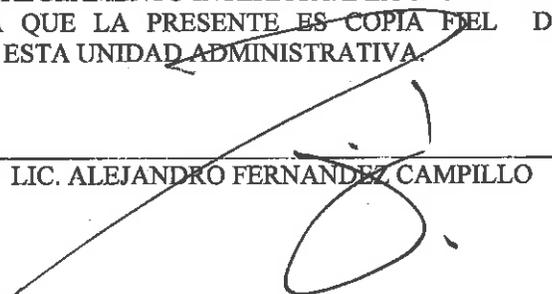
*LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS CENTROS SCT, EN LA ATENCIÓN SITUACIONES CREADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, E INTERVENIR EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.*

**ATENTAMENTE  
EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**



**MTRO. RAÚL MURRIETA CUMMINGS**

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



**Anexo 3.- Carta Compromiso de Ocupación Temporal**

México, D.F a 16 de febrero de 2013

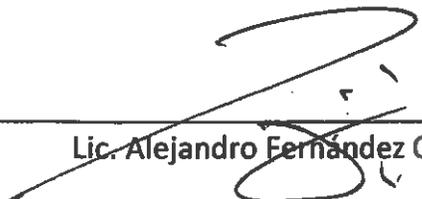
Dirección General de Recursos Humanos  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Presente

Lic. Alejandro Fernández Campillo, manifiesto expresamente que estoy enterado (a) y acepto firmar el documento denominado "*Constancia de Nombramiento*", en el entendido, de que el mismo forma parte de las medidas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para las Ocupaciones Temporales al amparo del Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), por lo tanto aquel documento como esté tendrán validez únicamente en caso de autorizarse la ocupación temporal del puesto Director General de Conservación de Carreteras código de puesto 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B.

De igual manera, Mtro. Raúl Murrieta Cummings, adscrito (a) a la Subsecretaría de Infraestructura, manifiesto que conozco las medidas establecidas para las Ocupaciones Temporales al amparo del Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), por lo que remito a la Dirección General de Recursos Humanos la Constancia de Nombramiento debidamente firmada, como parte de los documentos que integran el expediente de la solicitud de ocupación temporal del puesto Director General de Conservación de Carreteras código de puesto 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B, la cual está sujeta a aprobación por el C. Oficial Mayor del Ramo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por lo anterior, estoy enterado (a) de que la relación laboral solamente existirá en caso de que se emita el oficio signado por el C. Oficial Mayor del Ramo, mediante el cual se autorice la ocupación temporal del puesto antes referido, bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF.

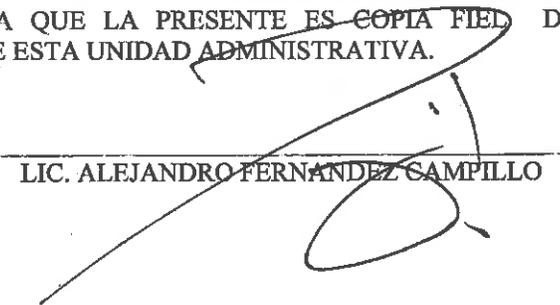
Persona propuesta

  
Lic. Alejandro Fernández Campillo

Servidor Público

  
Mtro. Raúl Murrieta Cummings

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Sistema del Servicio Profesional de Carrera  
en la Administración Pública Federal

ACORDADO

**NOMBRAMIENTO**

**C. Alejandro Fernández Campillo**

**Presente:**

**Lic. Antonio Sánchez Martínez**, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción II y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 41 de su Reglamento; y 33 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tengo a bien expedir el presente nombramiento como:

**Servidor Público de Carrera Titular.**

En el puesto de **Director General de Conservación de Carreteras**

Con carácter de confianza en el rango de Director General, sujeto al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Dirección General de Conservación de Carreteras.

Lo anterior, en virtud de que fue seleccionado ganador por el Comité Técnico de Selección, y que tomó posesión del cargo con fecha 01 de julio de 2013, conforme a la protesta respectiva, por lo que le exhorto a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

México, D. F., a 17 de julio de 2013.

**El Director General de Recursos Humanos**

RECIBI ORIGINAL  
ALEJANDRO FERNANDEZ  
00028

SCT SCT SCT SCT SCT SCT SCT  
TD2 TD2 TD2 TD2 TD2 TD2 TD2  
FOLIO No. 061-2013/211/49975  
SCT SCT SCT SCT SCT SCT SCT



Secretaría de Comunicaciones  
y Transportes

Sistema de Servicio Profesional de Carrera  
de la Administración Pública Federal

## PROTESTA

**Alejandro Fernández Campillo**, conforme a lo previsto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 41 de su Reglamento, rindo protesta como Servidor Público de Carrera Titular, en los siguientes términos:

*“Protesto, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género, con el fin de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad”.*

**El Servidor Público de Carrera Titular.**

  
**C. Alejandro Fernández Campillo.**

Lo anterior, para su constancia y efectos legales.

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO





**ACTA DE SESIÓN**  
**No. CTS/SCT/06/2013/264**  
**ENTREVISTA Y DETERMINACIÓN**  
**CONVOCATORIA: 224 PLAZA: 211-12**

EN MÉXICO, D.F., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2013, CON LA FINALIDAD DE APLICAR LA ENTREVISTA AL CANDIDATO PREFINALISTA Y EMITIR LA DETERMINACIÓN AL CONCLUIR LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LA PLAZA VACANTE DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CON CÓDIGO 09-211-1-CFKC002-000012-E-C-B, ADSCRITA A DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, SE REÚNE EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA SCT PARA SESIONAR EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CUERPO D DEL CENTRO NACIONAL SCT, EN AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NÚMERO, ESQ. XOLA, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; INTEGRADO POR LOS CC. ING. CLEMENTE POON HUNG, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS PRESIDE EN AUSENCIA DEL C. M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS, SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 126 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN LAS MATERIAS DE RECURSOS HUMANOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN Y EL MANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL 12 DE JULIO DE 2010 TEXTO VIGENTE, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, EN CALIDAD DE PRESIDENTE, SE ANEXA OFICIO NO. 066; COMO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MTR. PEDRO GUADALUPE RUIZ VEGA, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; Y COMO SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- ESTÁNDO PRESENTE TODOS LOS MIEMBROS DE COMITÉ PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE ENTREVISTA, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
  - APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA DE COMITÉ AL ÚNICO CANDIDATO PREFINALISTA.
  - ASIGNAR CALIFICACIÓN AL CANDIDATO ENTREVISTADO.
  - ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CANDIDATO EN LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN Y DE ENTREVISTA APLICADA.
  - RESOLUCIÓN DEL CONCURSO A TRAVÉS DE LA ETAPA DE DETERMINACIÓN.
- SE REALIZA UNA EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS, SE RESUELVEN DUDAS Y SE ENTREGAN LOS FORMATOS "REPORTE DE ENTREVISTA PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL CANDIDATO" Y "REPORTE DE ENTREVISTA EVALUACIÓN AL CANDIDATO", QUE DEBERÁ SER COMPLEMENTADO POR CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ, UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREVISTA DEL ÚNICO CANDIDATO PREFINALISTA, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 229 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS DISPOSICIONES EN LAS MATERIAS DE RECURSOS HUMANOS Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN Y LOS DEL MANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ESTABLECIDOS POR ACUERDOS PUBLICADOS EL 12 DE JULIO DE 2010 Y EL 29 DE AGOSTO DE 2011.
- SE PROCEDE A LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.
- UNA VEZ APLICADA LA ENTREVISTA AL CANDIDATO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COMPLEMENTAN LOS FORMATOS DENOMINADOS "REPORTE DE ENTREVISTA PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL CANDIDATO" Y "REPORTE DE ENTREVISTA EVALUACIÓN AL CANDIDATO" PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA AL ENTREVISTADO, MISMOS QUE FUERON ENTREGADOS AL SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ PARA SU RESGUARDO Y CAPTURA EN RH-NET.
- SE PRESENTA EL CONCENTRADO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA ETAPA DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA POR EL CANDIDATO.

**RESULTADO DE EVALUACIONES**

- DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO EN CADA ETAPA SON:

FOLIO	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	EXPERIENCIA	MÉRITO	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
21-49975	20	10	28.5	5.6	28.2	92.3

*(Handwritten signature)*



**ACTA DE SESIÓN**  
**No. CTS/SCT/06/2013/264**  
**ENTREVISTA Y DETERMINACIÓN**  
**CONVOCATORIA: 224 PLAZA: 211-12**

**ACUERDOS ETAPA DE ENTREVISTA**

- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TOMAN CONOCIMIENTO DE QUE EL CANDIDATO QUE CONSIDERAN APTO PARA EL PUESTO, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TOTAL, Y POR TANTO FINALISTA AL PARTICIPANTE CON FOLIO NÚMERO: 21-49975.

**ETAPA DE DETERMINACIÓN**

1. CON BASE EN LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA, EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN PROCEDE A VALIDAR LA RESOLUCIÓN FINAL, CONCLUYENDO QUE EL CONSIDERADO GANADOR AL HABER OBTENIDO LA MAYOR CALIFICACIÓN DEFINITIVA, Y POR TANTO SELECCIONADO PARA INGRESAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMO SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR ES:

NOMBRE DEL CANDIDATO SELECCIONADO	ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJA EN	21-49975
PUESTO VACANTE A OCUPAR	DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CÓDIGO DEL PUESTO	09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B
NIVEL TABULAR	KC2
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
FECHA DE INGRESO	01 DE JULIO DE 2013
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$171,901.34 MENSUAL BRUTO

NO HABIENDO MÁS QUE AGREGAR, SE PROCEDE A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN; Y SE HACE ENTREGA DEL PRESENTE DOCUMENTO A CADA MIEMBRO DEL COMITÉ PARA SU CONTROL Y EFECTOS QUE CORRESPONDAN; EN MÉXICO, D.F., A LAS 14:45 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**

SUPLENTE DE PRESIDENTE REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ING. CLÉMENTE BOON HUNG MTRO. PEDRO GUADALUPE RUIZ VEGA

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

Creado con





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y  
SITUACIÓN PATRIMONIAL  
CONSTANCIA NO. CI / 1853637  
MEXICO D.F. A 04 DE MARZO DE 2013

TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 60 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el Acuerdo por el que se expiden las Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos Sancionados y la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las Constancias de Inhabilitación, No Inhabilitación así como de la existencia de sanción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, se HACE CONSTAR, que realizada que fue la búsqueda en el sistema electrónico que se contiene en el Registro de Servidores Públicos Sancionados que se lleva en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, a la fecha, NO se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

RFC

[REDACTED]

NOMBRE

FERNANDEZ CAMPILLO ALEJANDRO

## DATOS DE LA CONSULTA:

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL RESPONSABLE: DIANA VAZQUEZ DEL MERCADO ARRIBAS

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: 04/03/2013

HORA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: 09:46:46

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: [REDACTED]

\*\*\*\*\*FIN DEL DOCUMENTO\*\*\*\*\*

## AVISO IMPORTANTE:

1. ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA EL RFC Y EL NOMBRE DE LA PERSONA CONSULTADA.  
2. EN LOS CASOS DE SANCIONES IMPUESTAS POR AUTORIDADES JUDICIALES O GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE REINCIDENCIA.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: [REDACTED]

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA DEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



00004891

# CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO  
211-03

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN SU FRACCIÓN II, EL SECRETARIO FEDERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA, HA EXPEDIDO ESTE NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

MÉXICO, D.F. 16 DE FEBRERO DE 2013

APELLIDO PATERNO <b>FERNÁNDEZ</b>		APELLIDO MATERNO <b>CAMPILLO</b>		NOMBRE <b>ALEJANDRO</b>		FECHA DE NUESTRO E.C.T. <b>16 02 2013</b>	
MODIFICACION DE ESCALA <input type="radio"/>	NUOVO INGRESO <input type="radio"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION <input type="radio"/>	SEXO <input type="radio"/>	NACIONALIDAD		ESTADO CIVIL	
CAMBIO DE PUESTO <input type="radio"/>	PROMOCION <input type="radio"/>	REINGRESO <input type="radio"/>		DOMICILIO		Nº DE ORDEN DE AFECCION PRESUPUESTAL	
AVENIDA, CALZADA O CALLE		NUMERO EXTERIOR		NUMERO INTERIOR		TEL. SECTOR	
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.		CORREO POSTAL		MUNICIPIO O DELICACION POLITICA EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA	

DISTRITO FEDERAL				ESTADO		MUNICIPIO		ZONA PARADISIACA	
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS				211		211		0000	
DISTRITO FEDERAL				I		09		014	
DIRECTOR GENERAL				CFKC002		1083		KC02 3	

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		211		211		0000	
DISTRITO FEDERAL		I		09		014	
DIRECTOR GENERAL		CFKC002		1083		KC02 3	
CONFIANZA		16 02 2013		15 12 13		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS	
						DE LUNES A VIERNES DE 16:00 A 18:00 HORAS	

PARTIDA	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE ACTUAL	INCREMENTO Y/O DEDUCCION	IMPORTE ACORDADO
11301	07	SUELDO BASE			\$17,629.88
15402	06	COMPENSACION GARANTIZADA			\$154,271.47
APORTE PERCIBIDO SEGUN TABULADOR Y MOTIVO					\$171,901.35
OBSERVACIONES					TOTALES

AUTORIZADA OF. No. 8PC-A-A342013/025 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2013

NOMBRE DEL PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS CODIGO DE PUESTO: 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B

MOTIVO <b>RENUNCIA</b>		FECHA DE BAJA <b>15 02 2013</b>	
---------------------------	--	------------------------------------	--

LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?		DEPENDENCIA		¿DE DONDE CUANDO?	
SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>					

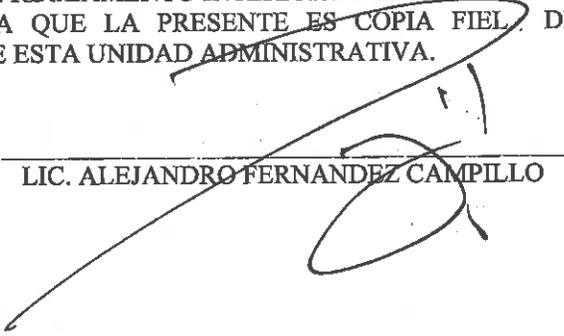
AUTORIZACIONES			
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION <i>[Signature]</i> C.P. MA. DE J. ROSARIO SILVA MARTINEZ	EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA <i>[Signature]</i> M. en C. RAÚL MURRIETA CUMMINGS	EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS <i>[Signature]</i> ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	EL JEFE DEL RAMO <i>[Signature]</i> LIC. RODRIGO RAMÍREZ REYES

PRESTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 121 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTAY LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN

*[Signature]*  
ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO

000031

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004892

**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

3.-014



México, D. F., 15 de febrero de 2013

**LIC. ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**PRESENTE**

Atentamente se solicita se someta a consideración del Comité Técnico de Profesionalización y Selección de esta Dependencia, la ocupación de la plaza por Art. 34, del puesto **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**, con código: 09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B, adscrita a la Dirección General de Conservación de Carreteras, por parte del C. LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO.

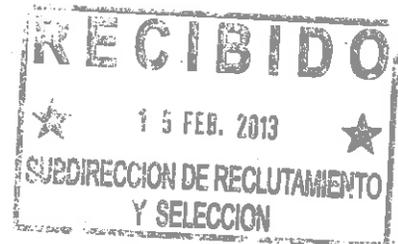
Asimismo, anexo documentación para continuar con las gestiones correspondientes.

1. Formato A34-V4, Firmado por el funcionario propuesto.
2. Curriculum Vitae.
3. Documentos Probatorios de escolaridad (copia del Título y Cédula Profesional).
4. Formato de Justificación de Ocupación Temporal.
5. Carta Compromiso de Ocupación Temporal.
6. Propuesta de Constancia de Nombramiento Tradicional.

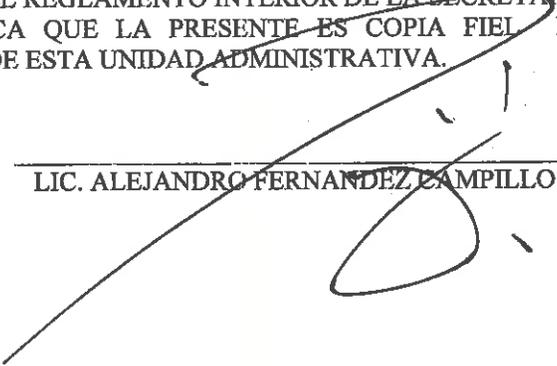
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBSECRETARIO**

**M. en A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS**



EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004893

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**Oficialía Mayor**

SPC-A-A34/2013/025

México D. F., a 15 de febrero de 2013

**M. en A. Raúl Murrieta Cummings**  
**Subsecretario de Infraestructura**  
**Presente**

En referencia al Oficio No. 3.-014 mediante el cual se solicita la ocupación temporal del puesto Director General de Conservación de Carreteras, con base en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y presenta documentación diversa.

Sobre el particular, se le informa que derivado de la revisión documental efectuada a la solicitud en comento, se autoriza el siguiente nombramiento de ocupación temporal de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y 92 de su Reglamento:

NOMBRAMIENTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CÓDIGO DEL PUESTO	09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B
RANGO Y NIVEL	DIRECTOR GENERAL (CFKC002)
CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA EVENTUAL
PERSONA DESIGNADA	C. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO
VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO	16 DE FEBRERO DEL 2013 Y PODRÁ CONCLUIR HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2013
FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DEL CONCURSO	24 DE ABRIL DE 2013

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
 El Oficial Mayor

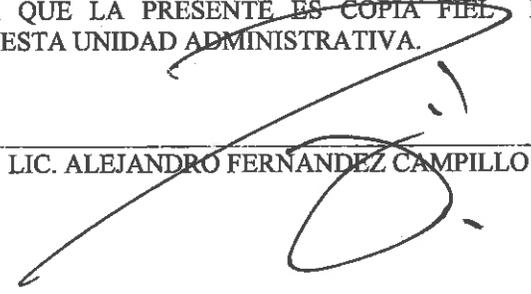
**M. A. P. Rodrigo Ramírez Reyes**

C.a.p. Lic. Antonio Sánchez Martínez.- Director General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.  
 C. P. Juan Ignacio Hernández Corzo.- Director de Planeación y Desarrollo.- Para su conocimiento.- Presente.

ASM\*JIHC\*LVR\*crf

000033

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

COMISIÓN DE PREVENCIÓN  
Y READAPTACIÓN SOCIAL

00004894

**COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES.  
DIRECCIÓN DE ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS Y ESTADÍSTICA PENITENCIARIA.  
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO.  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO.**

SEGOB/CNS/CPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/DR/ 40185 /2013  
México, D.F. 29 de Enero de 2013

**C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO  
P R E S E N T E .**

En atención a su petición presentada en esta Institución y con fundamento en el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 1° del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el Artículo 30° Bis fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito informarle a usted, que conforme a una búsqueda minuciosa en el Archivo Nacional de Sentenciados de esta Dependencia, **NO** registró sentencias irrevocables condenatorias pronunciadas por Órganos Jurisdiccionales en su contra en el ámbito Federal.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO**

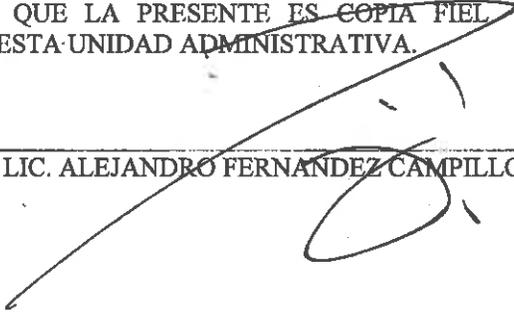
**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
29 ENE 2013  
C. JOSÉ F. MEDINA**

C.c.p. LIC. SARA ELENA IZAZOLA LICEA.- Encargada de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal.- Para su Superior Conocimiento  
DR. Y GRAL. EDUARDO ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA.- Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.- Para su Superior Conocimiento  
Dirección de Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria.- Para su Conocimiento

Calzada de Talpan no. 2962, Col. Espartaco, Del. Coyoacán, C.P. 04870, México, D.F.  
Tels. (55) 55 99 20 00 www.segob.gob.mx

000034

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 OFICIO NO. PM/31/2009  
 HUIXQUILUCAN MÉXICO A 20 DE ENERO DE 2010**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO  
 PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX y XVII, 48 fracción VI y XIII y 87 de la Ley Orgánica Municipal, por Acuerdo de Cabildo de esta fecha, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan Estado de México, periodo 2009-2012, le confiere el nombramiento como:

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
 MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS**

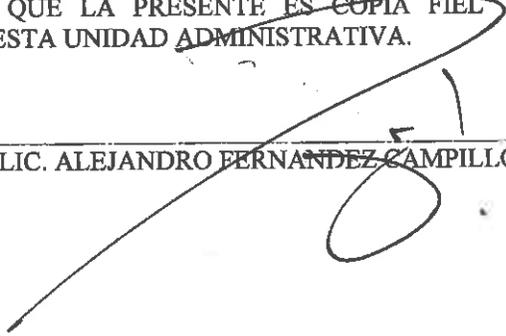
Exhortándolo para que en términos de la Protesta de Ley que rindiera ante el Honorable Ayuntamiento, promueva y participe en las acciones necesarias para el fortalecimiento del municipio, la modernización de la Administración Pública Municipal y el desarrollo integral de las comunidades y personas que son objetivos de este gobierno municipal.

**ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ALFREDO DEL MAZO MAZA**

**JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

P.A.  
M.D.C.  
#110  
10



Toluca de Lerdo, México a To. de septiembre de 2008

**C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO**

**Presente**

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan

**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION PARA EL DESARROLLO TURISTICO  
DEL VALLE DE TEOTIHUACAN**

con el sueldo anual que asigna a ese puesto la partida respectiva de egresos vigente.

Estoy seguro que, en todo momento, sabrá anteponer el interés general de los mexiquenses, y desplegará toda su capacidad, experiencia y vocación de servicio, para cumplir con eficacia y honestidad la alta responsabilidad que le he confiado.

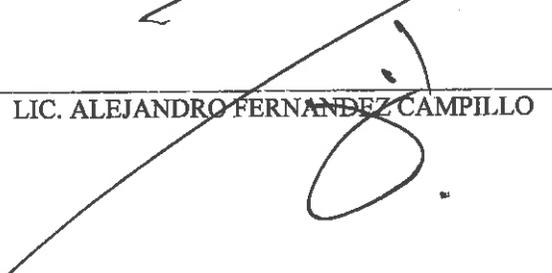
**Sufragio Efectivo. No Reelección**

**Enrique Peña Nieto**  
Gobernador Constitucional  
del Estado de México

  
**Victor Humberto Benitez Treviño**  
Secretario General de Gobierno

  
**Luis Videgaray Caso**  
Secretario de Finanzas

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA

  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES  
UNIDAD ADMINISTRATIVA



**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. N. C.  
BANCA DE DESARROLLO**

México, D.F., a 20 de marzo del 2003

Sr. Alejandro Fernández Campillo  
Director General  
Il Mobillier, S. de R.L.  
Presente

Sr. Fernández :

El Encuentro AI – Partenariat 2003, operado por el Eurocentro Bancomext en colaboración con la Comisión Europea, tiene como objetivo el fortalecimiento de los vínculos comerciales entre la Unión Europea, México y Centroamérica. Se trata de 3 días de encuentros de negocios durante los cuales, las compañías participantes tendrán la oportunidad de dialogar con clientes, proveedores y socios potenciales. Todo ello, a través de una agenda de citas previamente elaborada, tomando como base los intereses manifestados por cada empresa. Participarán en el evento empresas de diversos países de Europa, América y Asia.

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. le extiende a usted por este medio, una atenta invitación a participar como ponente en el taller para empresarios mexicanos y centroamericanos que tendrá verificativo el 29 de mayo próximo, en el salón Olmeca 2 del WTC de la ciudad de México.

Agradeciendo anticipadamente su atención a la presente, le pedimos confirme su participación al evento de referencia con la Lic. Jacqueline Mosqueda Rodríguez al teléfono 54 49 91 99.

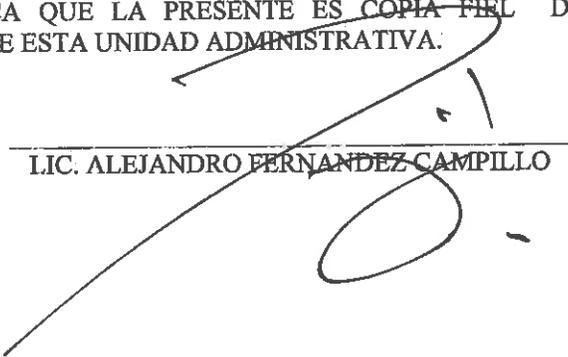
Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Raúl Argüelles  
Director General Adjunto de  
Desarrollo Exportador

Anexo: Programa taller para  
empresarios mexicanos  
y centroamericanos

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004898

**AL- PARTENARIAT  
PROGRAMA DE TALLERES PARA EMPRESARIOS CENTROAMERICANOS Y MEXICANOS  
WTC, CIUDAD DE MÉXICO, JUEVES 29 DE MAYO DEL 2003**

07:45 hrs.

Salida del hotel de los empresarios participantes

08:30 – 10:30 hrs.

Talleres para empresarios  
centroamericanos y mexicanos  
Salón : Olmecca 2

8:30 – 8:45 hrs.

Lic. Gabriel Barrera Pérez / Bienvenida

Ponentes:

08:45 – 09:10 hrs.

Alejandro Fernández Campillo / Director General, IMobilier, S de R.L.  
Tema: Experiencia empresarial en el mercado europeo

09:10 – 09:35 hrs.

Regina Hoff / Gerente General, Servicios Cooperativos para exportación  
a la Unión Europea  
Tema: Experiencia empresarial en el mercado europeo

09:35 – 9:55 hrs.

Laura Morales / Gerente de Planeación y Exportación, Clevite de  
México, S.A. de C.V.  
Tema: Por confirmar

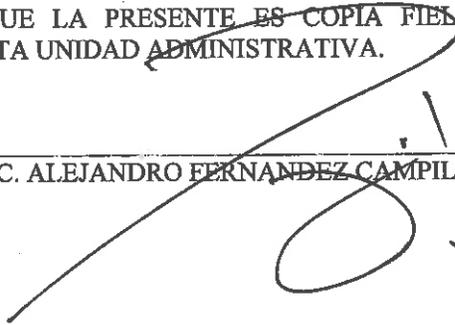
9:55 – 10:30 hrs.

Isaac Assa Mizrahi / Director General, Confecciones Xocongo  
Tema: Experiencia empresarial en el mercado europeo

Nota: Auditorio conformado aproximadamente por 450 empresas mexicanas y 50  
centroamericanas.

000038

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004893



**Lic. Alfredo Del Mazo Maza**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. Froylán Santana Gil**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. Rosario Elena Cárdenas Perón**  
PRIMER REGIDOR

**Lic. Nidya Karen Armenta Rojas**  
TERCER REGIDOR

**Lic. José Antonio Arévalo González**  
QUINTO REGIDOR

**C. Laura Minerva Ramírez Chicho**  
SÉPTIMO REGIDOR

**C. Rosalba Josefina Tovar Molina**  
NOVENO REGIDOR

**C. Genaro García Teco**  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

**Lic. Álvaro Delmar Flores Coxtinica**  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

**C. Salvador Linares Romero**  
SEGUNDO REGIDOR

**Arq. Mayra Ibáñez Ibáñez**  
CUARTO REGIDOR

**C. Erika Larregui Nagel**  
SEXTO REGIDOR

**C. Enrique Vargas del Villar**  
OCTAVO REGIDOR

**Lic. Teresa Ginez Serrano**  
DÉCIMO REGIDOR

**C. María Flora Quiroz Herrera**  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

**C. Juan Jaffet Millán Márquez**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**Lic. José Luis Cummings Ibarra**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**Mtro. Elías Rescala Jiménez**  
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y CONSULTIVO

**C. Francisco Javier Sarmiento Pérez**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

**Lic. Guillermo Zamacona Urquiza**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

**C. Natividad Ivonne Silva Ontiveros**  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**Lic. Jessica Moncada Herrera**  
DIRECTORA GENERAL DEL  
SISTEMA MUNICIPAL DIF

**Mtro. Rodrigo Jarque Lira**  
TESORERO MUNICIPAL

**C. Raúl Israel Coreno Rubio**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Mtro. Gerardo Oyervides Benítez**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO

**Lic. Alejandro Fernández Campillo**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, MEDIO  
AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS

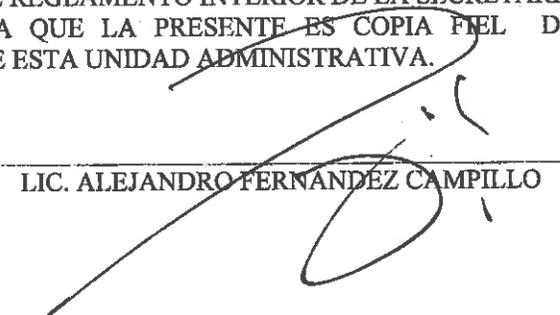
**Lic. Mario Ferez Bitar**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**C. Abel Huitrón de Velasco**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DEL AGUA

**Cumple  
cerca de ti**

000039

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**ACUERDO 001/012.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2009 - 2012, tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes,

**Primero:** La propuesta del Presidente Municipal de remover de su cargo a:

- Homero Galeana Chupin: Secretario del Honorable Ayuntamiento.
- Juan Jaffet Millán Marquez: Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Aguas de Huixquilucan".

**Segundo.-** El nombramiento del Ciudadano Juan Jaffet Millán Marquez, como Secretario del H. Ayuntamiento, quien se venia desempeñando como Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Aguas de Huixquilucan", quien asume el cargo a partir del día 20 de Enero del 2010. Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 002/012.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2009 - 2012, tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes,

**Primero:** La propuesta del Presidente Municipal de remover de su cargo a:

- Oscar Fernández Luque: Director General de Desarrollo Social.
- Armando Benny Báez Pedrajo: Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Obras Públicas.
- Abel Huitrón de Velasco: Director General de Modernización Administrativa.

**Segundo:** Nombrar a la Ciudadana Natividad Ivonne Silva Ontiveros, como titular de la Dirección General de Desarrollo Social y al Ciudadano Alejandro Fernández Campillo, como titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Obras Públicas; quienes asumen el cargo a partir del día 20 de enero del 2010. Publíquese en la Gaceta Municipal.

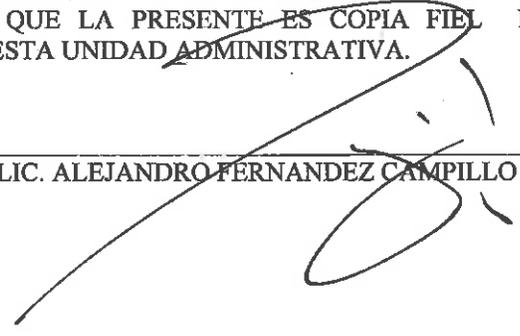
**ACUERDO 003/012.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2009 - 2012, tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes, autorizar al Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente Municipal Constitucional, para suscribir convenio de colaboración con la Junta de Caminos Estado de México.

**ACUERDO 004/012.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2009 - 2012, tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123, 125, 127, 128, fracciones II, III, IV, V y XII y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 5, 25, 27, 31 fracciones XVIII y XX, 48 fracciones

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004901



México, D. F., marzo 1 de 2001

IL MOBILIER S DE RL MI  
SR ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO  
DIRECTOR GENERAL

La presente tiene como fin extenderle una felicitación por su acertada decisión de aplicar el taller COMPITE en su empresa y formar parte de las más de 2,500 empresas que han comprobado el éxito de esta metodología a lo largo del país.

Asimismo, le confirmamos que la fecha del taller señalada por usted es del 19 AL 22 DE MARZO ha sido incluida en nuestro Programa de Talleres, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Está asignado un consultor para su empresa, quien se presentará en sus instalaciones el día de inicio del taller a las 9 a.m.

Por otra parte, le solicitamos nos envíe a más tardar el próximo lunes vía fax al 01 (5) 322-07-14/12, la documentación que a continuación se indica, a fin de que podamos contar con todos los elementos necesarios para elaborar con oportunidad factura y reconocimientos a los participantes en el evento, así como realizar nuestro trabajo de gabinete y logística para impartir el taller en su empresa.

- Lista de Participantes.
- Copia del RFC de su empresa
- Indicar datos fiscales (razón social, domicilio completo).
- Copia de la ficha de depósito por la cantidad de \$,500 más 15% de IVA, importe correspondiente a la liquidación del taller:
  - a) BANCOMER, ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 250560; el número de referencia, corresponde al folio que aparece en el Convenio que usted firmó aceptando la impartición del taller COMPITE y el concepto es el nombre fiscal de su empresa.
  - b) BANCOMER, si el convenio que usted firmó aceptando la impartición del taller COMPITE no cuenta con número de folio, deberá hacer el depósito a la cuenta 1344278-5 plaza 001 a nombre del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A. C.

Sin otro particular y seguros de contar a la brevedad con la información antes señalada, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jose Luis Hdez.

LIC. LOURDES ORDOÑEZ

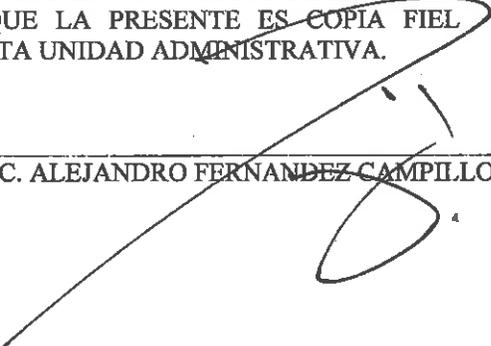
Insurgentes Sur 1971 - 3er piso  
Torre III Villalpando  
Tel. 53220700 ext. 3015 y 3016  
Fax. 53220712

Col. Guadalupe Inn  
53220713

C.P. 01020  
53220711

000041

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



**COMITE NACIONAL  
DE PRODUCTIVIDAD  
E INNOVACION  
TECNOLOGICA, A.C.**

No. TA 00607

CONVENIO DE COLABORACIÓN que celebran por una parte el **Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C.**, en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato "**COMPITE**", representado por su Director General, licenciado Roberto González Cardoso y por otra parte IL MOBILIER S de RL de CV, en lo sucesivo y para los fines del presente contrato la "**EMPRESA**", representado en su caso por ALEJANDRO FERNANDEZ DAMPILLO conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES:

Declara "**COMPITE**", a través de su representante:

I. Ser una asociación civil, debidamente constituida conforme a la legislación mexicana, encontrándose plenamente facultado para la celebración de este Convenio; teniendo como objetivo la capacitación y aplicación de sistemas de calidad, para el incremento de la productividad de las empresas.

II. Estar facultada para impartir, a través de sus Consultores Certificados, el Taller del Programa Compite, consistente en una metodología destinada a las empresas que producen en línea, eliminando operaciones que no propician valor agregado y encarecen el producto final.

Declara la "**EMPRESA**", a través de su representante:

III. En su caso, ser una sociedad mercantil constituida con apego a la legislación mexicana, siendo representante facultado legalmente para la celebración del presente convenio; interesada en recibir la impartición del Taller denominado Programa Compite para la aplicación en su producción en línea, para el cual ha calificado positivamente el Prediagnóstico de "**COMPITE**".

#### CLAUSULAS

PRIMERA.- "**COMPITE**" se compromete a proporcionar, por conducto de uno de sus Consultores Certificados, el Taller del Programa Compite teórico práctico **con duración de 4 días continuos con sesiones de 10 horas** aproximadamente cada día, a la «**EMPRESA**», **lo que se realizará los días 19, 20, 21 y 22 del mes de MARZO de 2001.**

SEGUNDA.- Como contraprestación la «**EMPRESA**» pagará a "**COMPITE**" la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ .00 ( \_\_\_\_\_ pesos, moneda nacional), más el correspondiente impuesto al valor agregado, vigente en el momento de pago.

Esta cantidad deberá cubrirse a más tardar cinco días hábiles previos a la realización del Taller Compite. Lo anterior se deberá realizar mediante depósito en Bancomer S.A., a través del formato "**CIE**" (Concentración Inmediata Empresarial) con los siguientes datos: Número de \_\_\_\_\_

Concepto: (Nombre Fiscal de la "Empresa").

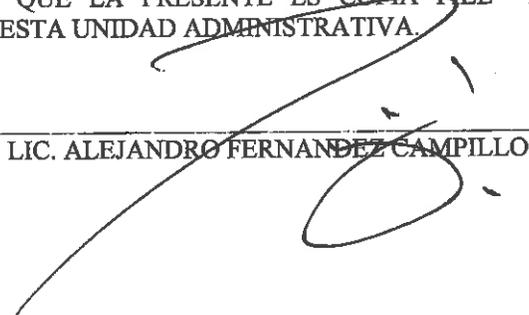
El recibo fiscal correspondiente le será enviado vía paquetería después de finalizar el Taller.

En caso de que la «**EMPRESA**» reciba algún tipo de apoyo económico de parte de algún gobierno estatal, institución o programa (como es el caso del Programa de Calidad y Modernización "**CIMO**", de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social), quedará bajo su estricta responsabilidad entregar al organismo que les otorgue el apoyo, o en su defecto a "**COMPITE**", toda la documentación que se requiera al terminar el Taller. **Este apoyo se descontará de la cantidad indicada al principio de la presente cláusula, pudiendo "COMPITE" notificar la cantidad final mediante simple comunicado por escrito a la "EMPRESA".**

TERCERA.- La «**EMPRESA**» determinará el Grupo Multidisciplinario de sus trabajadores que tomarán el Taller Compite, constituido **entre siete y quince personas**. Será **indispensable la presencia de un representante de la "EMPRESA"** con autoridad sobre su personal y para la toma de decisiones.

Por parte de "**COMPITE**" se presentará un Consultor Certificado durante el desarrollo del Taller, mismo que podrá acompañarse de otras personas previamente designadas.

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

CUARTA.- La "EMPRESA" se obliga a cumplir con todos y cada uno de los Requisitos del Taller, que se detallan a continuación:

**Previamente a la fecha de realización del evento:**

- a) Entregar **relación** de participantes a tomar el Taller, los datos de su registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal, así como la ficha de depósito sellada por el Banco.
- b) Designar un **Coordinador Interno**, que será participante del taller designado por la empresa, con autoridad para ser responsable de que el evento se desarrolle exitosamente.
- c) Decidir el **producto o servicio** cuyo proceso será analizado para su mejora, así como programar su producción preparando listado de todas las actividades con tiempos de realización, costo de materiales y muestra(s) físicas del mismo para su identificación.
- d) Determinar la disponibilidad en piso para corregir tiempos de fabricación y realizar ajustes a la producción y al equipo e instalaciones seleccionadas, no afectando estos cambios los ingresos de los trabajadores participantes al taller.
- e) **Ratificar por escrito** en una Carta Compromiso, por el representante de la Empresa, la aceptación y conformidad para aplicar la Metodología Compite durante el taller a uno de sus productos y procesos de manera inmediata.
- f) **Determinar un local** para el desarrollo del Taller dentro de la "EMPRESA", que puede ser utilizado como aula o bien una sala de juntas que permita confortablemente la exposición de temas y el trabajo en grupo.
- g) Informar a su personal de vigilancia o de control de acceso a sus instalaciones, de los Consultores Compite que asistirán a impartir el Taller, para su **libre acceso** al lugar donde se realizará el mismo.
- h) **Requerimientos de Papelería.-** Rotafolio con hojas, plumones de colores, hojas blancas, una cartulina fluorescente de color, plumas, cinco acetatos en limpio, un plumón para acetatos, masking tape de  $\frac{3}{4}$  de grosor, etiquetas adheribles (gafetes), pizarrón con borrador y plumones o gises.
- i) **Equipo Audiovisual y de Medición.-** Se requiere un flexómetro con un mínimo de cinco metros, tres cronómetros, dos extensiones eléctricas (cada una de cinco metros), monitor de televisión, videocasetera VHS y proyector de acetatos en buen estado.

**Durante la realización del Taller se deberá observar lo siguiente:**

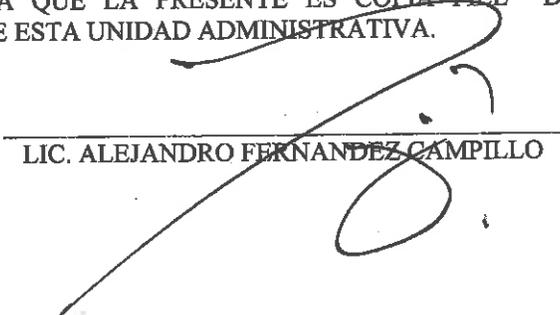
- j) Exigir a los participantes puntualidad y asistencia, que serán claves para la efectividad del taller e integración del grupo de trabajo, dediciéndole el cien por ciento del tiempo requerido.
- k) Otorgar apoyo secretarial para la transcripción diaria de hojas de rotafolio como resumen del taller y se prepararán fotocopias de la misma para los grupos de trabajo.
- l) Proporcionar **Servicio de cafetería**, consistente en café, galletas y refrescos, dispuesto de manera continua y facilidad de autoservicio en los recesos.
- m) Proporcionar **Servicio de comida**, de preferencia para ser consumidos dentro de las instalaciones de la "EMPRESA". Esto debe ser para todos los integrantes del Taller, disponiendo para ello de treinta a cuarenta y cinco minutos.

QUINTA.- Si se presentara un incumplimiento parcial o total, por parte de la "EMPRESA", de los requisitos establecidos en la cláusula cuarta anterior, "COMPITE" no asume responsabilidad alguna por los resultados que se obtengan y estará facultado para dictaminar la reprogramación y/o suspensión del taller, mediante aviso escrito a la "EMPRESA" por parte de los Consultores.

SEXTA.- Si por causas motivadas por la "EMPRESA", "COMPITE" se ve obligado a suspender o reprogramar la impartición del Taller Compite, aquella deberá cubrir como pena convencional el equivalente al cincuenta por ciento de la contraprestación estipulada en la cláusula segunda, expidiendo "COMPITE" el recibo respectivo. Esta pena podrá ser cobrada por "COMPITE" de los anticipos que haya presentado la "EMPRESA", sin necesidad de realizar trámite alguno.

SÉPTIMA.- "COMPITE" estará obligada a guardar la confidencialidad respecto de toda la información y documentación a la que tenga acceso de la "EMPRESA"; por otra parte está última acuerda presentar a "COMPITE" por escrito un testimonio de sus experiencias en el desarrollo del taller y los

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

resultados obtenidos. Asimismo, "COMPITE" estará facultado expresamente para hacer uso de este testimonio y de los resultados alcanzados para fines publicitarios y de promoción.

"COMPITE" en coordinación con la "EMPRESA" programará si lo considera conveniente, un año después de haber aplicado el taller, un seminario que permita actualizar y/o reforzar los conocimientos del personal que participe en el proceso que fue evaluado. "COMPITE" informará en su oportunidad las condiciones en que se realizará el seminario.

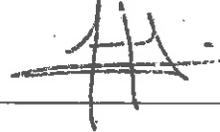
OCTAVA.- Cualquier anomalía que la "EMPRESA" detecte durante la impartición del Taller Compite por parte de los Consultores Certificados, deberá notificarlos directamente y por escrito a las oficinas de "COMPITE" ubicadas en Insurgentes Sur número 1940, Séptimo Piso, colonia Florida, c.p. 01030, México, Distrito Federal, teléfono 5229-6148 fax 5229-6574.

NOVENA.- Las partes se someten expresamente para la interpretación y cumplimiento de este convenio, a las leyes y tribunales competentes del Distrito Federal, renunciando expresamente a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros, pudiere corresponderles.

LEÍDO Y EXPLICADO, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EL DÍA 2 DE MARZO DE 2001.

"COMPITE"

"EMPRESA"



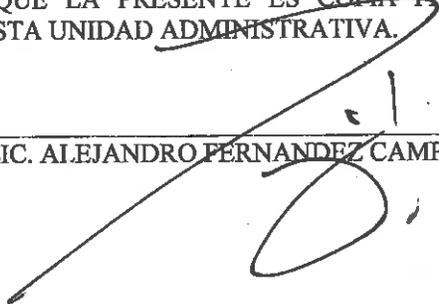
Gonzalez Cardoso.



Nombre:

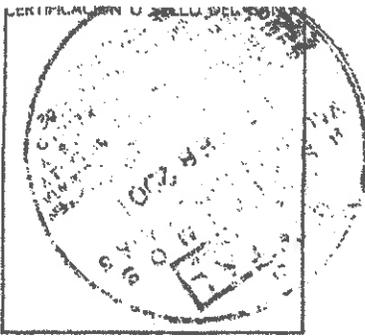
Consultor Certificado de Compite, A.C.,

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



**PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES.**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A.L.R.

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION  
PERIODO QUE SE PAGA

MES	AÑO	MES	AÑO
10	2000	12	2000

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:  
 N NORMAL  
 C COMPLEMENTARIA 9001  
 P PRIMERA PARCIALIDAD  
 R CORRECCIÓN

COMPLEMENTARIA  
NÚMERO 9002

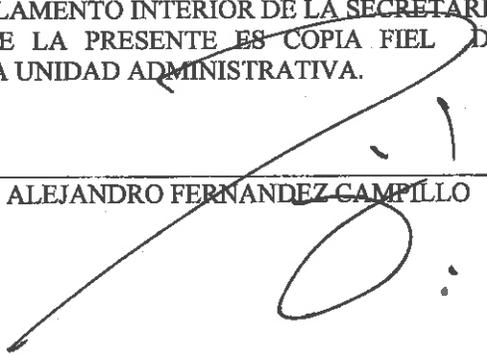
NÚMERO DE PARCIALIDADES 9713

NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 9000

PERSONAS MORALES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	001		E CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896		
	AJUSTE I.S.R.	130		6. A CARGO	9703	00	
	IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544		SALDO (E-F)			
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455	0	H. A FAVOR	9704		
	ACTOS ACCIDENTALES DE IVA	070		CANTIDADES A COMPENSAR	I.S.R.	720	
	IMPUESTO AL ACTIVO	545			I.V.A.	818	
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015	00		I.A.	882	
	AJUSTE	023		CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	944		
	RÉGIMEN PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	184		J CRÉDITO DIESEL	897		
	HONORARIOS	027		K OTROS ESTÍMULOS	942		
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	010		L SUBTOTAL A CARGO (G-I-J-K)	9705			
OTROS CONCEPTOS	021		M IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	9706			
PERSONAS FÍSICAS	RETENCIONES POR SALARIOS	026	0	DÍA	MES	AÑO	
	RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031					
	OTRAS RETENCIONES I.S.R.	061					
	RETENCIONES DE IVA	200		NETO (L+M) o (H+M)	N. A CARGO	9708	0
PERSONAS MORALES				O. A FAVOR	9709		
				R MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	9715		
				Q MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	876		
				R CANTIDAD A PAGAR (N-Q)	700	00	
A. TOTAL DE IMPUESTOS	9701	0	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS				
B. PARTE ACTUALIZADA Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados de conformidad con el C.F.F.	637						
C. RECARGOS	362						
D. MULTA CORRECCION	194						
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C+D)	9702	0					

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

Exporta con los expertos

# BANCOMEXT otorga el presente **Reconocimiento**

## ALEJANDRO FERNANDEZ C.

Por haber acreditado satisfactoriamente el curso  
"Como Incorporar el Comercio Electrónico"  
en el Plan de Negocios de su Empresa"

Dentro del programa de capacitación de  
**Comercio Electrónico.**

[www.bancomext.com](http://www.bancomext.com)

Julio 26 al 28, 2000



Lic. Gabriel Barrera Pérez.



Lic. Eligio Serna Nájera.

000046

00004906

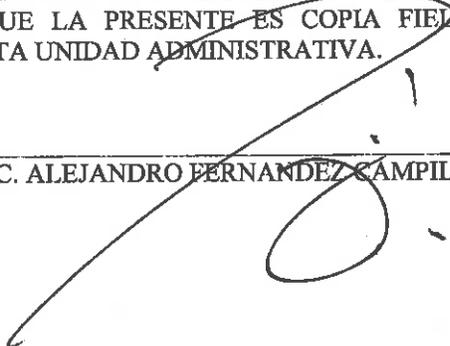


[www.bancomext.com](http://www.bancomext.com)



BANCOMEXT

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL DE  
CONSERVACION DE  
CARRETERAS

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



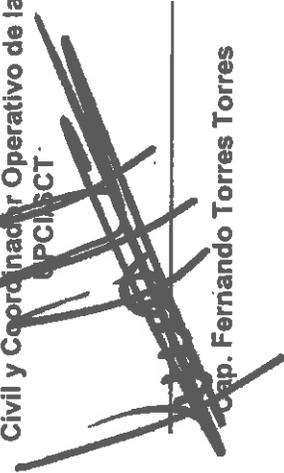
OTORGA EL PRESENTE

# RECONOCIMIENTO

**LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO**

Por su participación activa como **COORDINADOR GENERAL** de  
la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble Insurgentes  
Sur Núm. 1089

Director de Seguridad y Protección  
Civil y Coordinador Operativo de la  
UPCI/SCT.



Cap. Fernando Torres Torres

Subdirector de Protección Civil e  
Inspección



Lic. Luis Enrique Figueroa Arteaga

Directora de Administración.

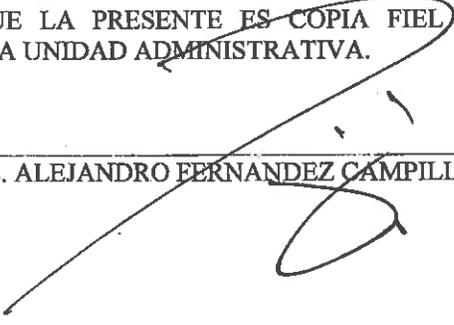


C.P. Ma. De J. Rosario Silva Martínez

00004907

000047

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL DE  
CONSERVACION DE CARRETERAS  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES

00004908

http://www.funcionpublica.gob.mx

<http://www.funcionpublica.gob.mx>

## Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2014



# Tu opinión fue enviada con éxito

## La Secretaría de la Función Pública agradece tu participación

2

Si deseas presentar una queja o denuncia, accesa a:

<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/quejas-y-denuncias.html>

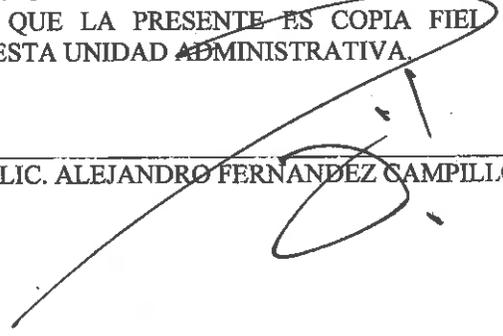
<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/quejas-y-denuncias.html>

Nueva encuesta

2014 Secretaría de la Función Pública.

Lic. ALEJANDRO  
FERNANDEZ  
000048  
Campillo  
17/09/2014

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES  
UNIDAD ADMINISTRATIVA



Carta de Aceptación para la utilización del RFC con homoclave y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Numero de transacción: [REDACTED]

**Dirección General de Responsabilidades y  
Situación Patrimonial  
Secretaría de la Función Pública  
Presente**

C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO con registro federal de contribuyentes [REDACTED] y correo electrónico alejandro.fernandez@sct.gob.mx, con fundamento en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción I, 14, 16, 18, 26 y 37 fracciones XVII, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2013; 1°, 2°, 3° fracción III, 5°, 7°, 8° fracción XV, 35, 36, 37, 38,39, y 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en el ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada, del 25 de marzo de 2009 y su modificación mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, por el cual se establecen los medios a través de los cuales los servidores públicos podrán efectuar su declaración patrimonial, así como la forma de envío, y en virtud de haber optado por firmar mi declaración de situación patrimonial a través del uso de mi Registro Federal de Contribuyentes con homoclave y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet plus, procedo a realizar las siguientes:

#### DECLARACIONES

1. Toda información que la Secretaría de la Función Pública reciba con mi RFC con Homoclave y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet plus, es auténtica y atribuible a mi persona, por lo que será de mi exclusiva responsabilidad, la información que esta reciba por medios remotos de comunicación electrónica.

2. Acepto el compromiso de guardar mi contraseña de manera responsable, pues es única y exclusiva para mi acceso al Sistema Electrónico DeclaraNet plus.

3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante el Órgano Interno de Control de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema.

PROTESTO LO NECESARIO

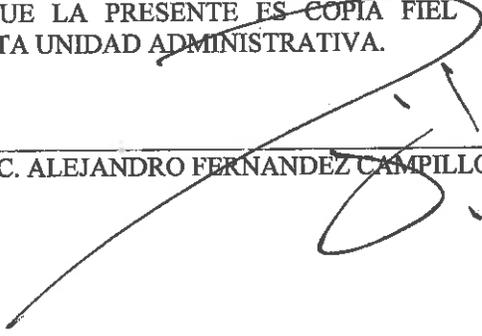
NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE:

ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

México, D.F. A 21 de Mayo de 2014

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**DIALOGO DE DESARROLLO, A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y LIBRE DESIGNACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 211- Dirección General de Conservación de Carreteras

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ANUAL: 2014 FECHA: 25 de febrero de 2015

NOMBRE DEL EVALUADO: LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO

NOMBRE DEL EVALUADOR: M.A.P. RAÚL MURRIETA CUMMINGS

**DIALOGOS DE DESARROLLO**

- 1. ¿La evaluación del desempeño se llevó a cabo a través de un diálogo de desarrollo?  
SI  NO
- 2. En caso de haber contestado la pregunta 1 con la opción NO, señale: ¿por qué la evaluación del desempeño, no se llevo a cabo a través de un diálogo?

**SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORA**

- 3. Mencione los aspectos para mejorar el desempeño (áreas de oportunidad):

- 4. Describa el plan de acción de mejora del desempeño e informe las fechas de las sesiones de seguimiento. así como de las evaluaciones individuales realizadas (3 a 6 meses después de la evaluación del desempeño)

Cada que se lleve a cabo una sesión de seguimiento o evaluación individual, deberá enviar a la DGRH la evidencia de haber llevado a cabo dicha sesión, así como la evaluación final

**FIRMAS**

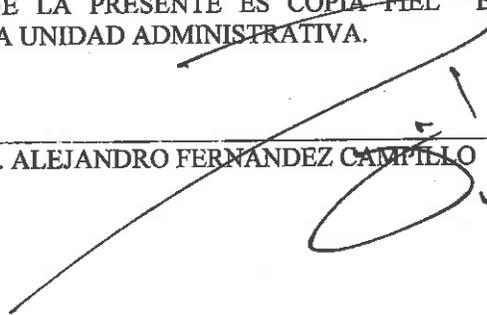
EVALUADO

EVALUADOR

Numeral 56.3 Frac. VII. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y el artículo 72 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Carrera en la Administración Pública Federal.

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
Dirección General de Conservación de Carreteras  
Dirección de Administración  
Departamento de Recursos Humanos

CONTROL DE GESTIÓN

3.2.201.417.-208/15

México, D.F. a 18 de mayo de 2015

*1157*  
*clanexo y 20419*

**LIC. BLANCA ESTELA MEJÍA ESPINDOLA**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT  
PRESENTE

SECRETARIA  
2015 MAY 19 PM 1:33  
SCT.  
Dirección General de  
Conservación de Carreteras

Me refiero al correo electrónico enviado por parte del Titular del Departamento de Declaraciones Patrimoniales y Servicio Profesional de Carrera, donde indica que aquellos Servidores Públicos sujetos obligados a presentar declaración de modificación patrimonial y que la firmaron utilizando el RFC y contraseña, deberán enviar al OIC copia del acuse de presentación y original de la carta de aceptación completamente requisitada.

Al respecto, atentamente me permito adjuntar copia del acuse de presentación y original de la carta de aceptación del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Titular de esta Unidad Administrativa, que presentó su declaración de modificación patrimonial 2015, utilizando el RFC y contraseña respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

*Rosario Silva Martínez*  
C.P. MA. DE J. ROSARIO-SILVA MARTÍNEZ

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIONES  
19 MAY 2015  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE FIDUCIARIOS GENERALES  
HORA

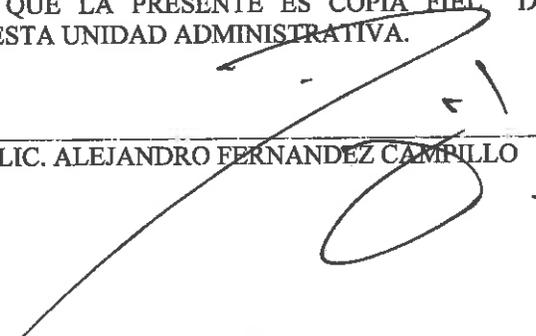
CONTROL DE GESTION

2015 MAY 19 PM 12:12

SECRETARIA  
OPICIAJA MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS

- C.c.p. Mtra. Nidia Chávez Rocha.-Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.-Para su conocimiento.
- Lic. Alejandro Fernández Campillo.-Director General de Conservación de Carreteras.-Mismo fin.
- Lic. Claudia Alejandra Casas Iñiguez-Directora de Relaciones Laborales.-Mismo fin
- Lic. Mario Alberto Hernández García.- Jefe de Depto. de Declaraciones Patrimoniales y SPC.-Mismo fin

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



**"FORMATO A34-V.4" SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (L-SPCAPP)**

<b>TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)</b>		<b>OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	
<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS</b>	<b>CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:</b>	09-211-1-CFKC002-0000012-E-C-B

**CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Hasta por 10 meses</b> Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X	<input type="checkbox"/> <b>Occupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</b>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <b>Occupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).</b>

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO		EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO	
Día:	Mes:	Año:	
Fecha inicio:			
Fecha conclusión:			
Fecha máxima para emitir convocatoria:			
Fecha en que se solicita Trámite:			

**Peligro o se altera:**

El orden social	( )	Los servicios públicos	( X )	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país	( )
-----------------	-----	------------------------	-------	--	-----

**Como consecuencia de:**

Desastres producidos por fenómenos naturales	( )	Caso fortuito o de fuerza mayor	( )	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes	( X )
--	-----	---------------------------------	-----	--	-------

**TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES**

**NOMBRE: LIC. RODRIGO RAMÍREZ REYES**

**CARGO: OFICIAL MAYOR**

**PERSONA PROPUESTA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO**

**IMPORTANTE:**

1) Este documento es de carácter informativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación en la Secretaría de la Función Pública (SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.4 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la L-SPCAPP, la información de nombramientos, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.

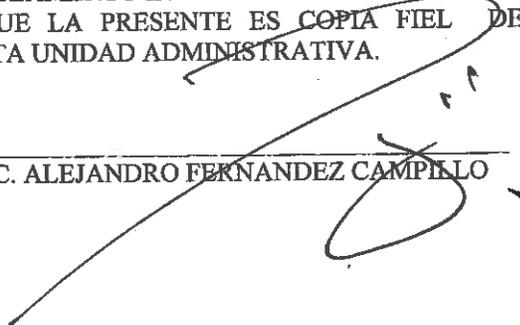
ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

\*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de persona designada solo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.  
La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales el amparo del artículo 34 de la L-SPCAPP que se registren a través de dicho medio.

0000491

**NÚMERO DE RUSP A 9 POSICIONES (EN SU CASO):**

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

Table with 3 columns: Description, GRAVADO, and EXENTO. Rows include VALES PARA ROPA, AYUDA PARA RENTA, AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES, etc.

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

Table with 3 columns: Description, GRAVADO, and EXENTO. Rows include SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS, SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS, etc.

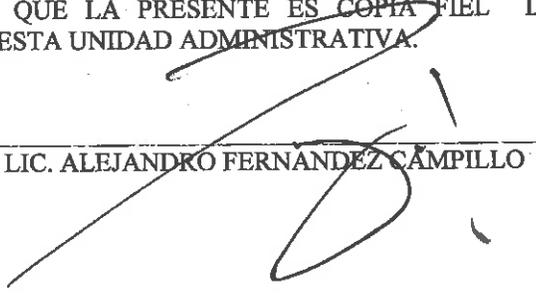
7 DATOS DEL RETENEDOR

Form containing registration details: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, APELLIDO PATERNO, NOMBRE(S), CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION, etc.

Se Declara bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente constancia fueron manifestados en la respectiva declaración informativa múltiple del ejercicio, presentada ante el SAT con fecha 06/02/2015 y a la que le correspondió el número de folio de operación 56414964, así mismo, SI( ) o NO(X) se realizó el cálculo anual en los términos que establece la ley de LISR.

Footnote section with numbered items: 1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas. 2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó el cálculo anual. 3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez, por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros. 4) Aplicable a partir de 2005. 5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente. 6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes. 7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004914

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

ANVERSO

37PIA09

7135729

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA MES INICIAL 02 MES FINAL 12 EJERCICIO 2013 ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, APELLIDO PATERNO FERNANDEZ, APELLIDO MATERNO CAMPILLO, NOMBRE(S) ALEJANDRO, MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA: ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) A, SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL N, TARIFA UTILIZADA: DEL EJERCICIO QUE DECLARA X, 1991 (Actualizada), PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (\*) 0.00, MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO, SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4) CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5) 09, RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):

OTROS DATOS INFORMATIVOS

Table with 4 columns: Description, Value, Description, Value. Rows include: MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS (0), MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN (0), INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO (0), MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN (0).

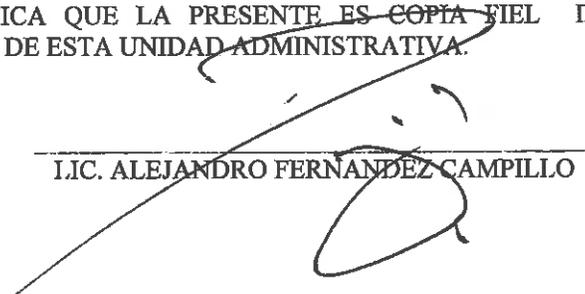
Table with 4 columns: Description, Value, Description, Value. Section: IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Rows include: A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (2326709), B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (0), C. INGRESOS EXENTOS (63320), D. TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES (0), E. INGRESOS NO ACUMULABLES (0), F. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E) (2263389), G. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL (0), H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores) (0), I. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores) (0), J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8) (0), K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCION III (2) (0), L. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCION IV (2) (0), M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (0), N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES (0), O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N) (0), P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3) (640384).

Table with 4 columns: Description, Value, Description, Value. Section: PAGOS POR SEPARACIÓN. Rows include: Q. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T) (0), R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q) (0), S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q) (0), T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q) (0), U. NÚMERO DE DÍAS (9) (0), V. INGRESOS EXENTOS (0), W. INGRESOS GRAVABLES (0), X. INGRESOS ACUMULABLES (0), Y. INGRESOS NO ACUMULABLES (0), Z. IMPUESTO RETENIDO (0).

(\*) Es obligatorio registrar estos campos. (1) Anclará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señale la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reformó el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001. (3) Deberá utilizarse este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y el trabajador le corresponde una proporción distinta a la de los demás trabajadores. (4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integranes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionados, D. Actividad empresarial (comisionados), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o títulos valor, G. Otros. (5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas. (6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es). (7) Aplicable a partir del ejercicio 2005. (8) Se refiere el Subsidio para el Empleo que corresponde, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales. (9) Trátese de pagos en parceladas, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trata.

000054

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

2

00004913

REVERSO

37P2A09

3

## PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

a. MONTO TOTAL PAGADO	0	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	0
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	0	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	0
c. INGRESOS EXENTOS	0	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	0
d. INGRESOS GRAVADOS	0	h. IMPUESTO RETENIDO	0

ESTOS PAGOS  
POR SEPARACIÓN (3)

4

## INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	0	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	0
-----------------------------------	---	---	---

## 4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TITULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TITULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	m. INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor)
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TITULOS VALOR	n. IMPUESTO RETENIDO

5

## PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	2062813	0
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	198609	1943
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	0
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	0	0
s. PRIMA VACACIONAL	1967	971
t. PRIMA DOMINICAL	0	0
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0	0
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DENTALES Y HOSPITALARIOS	0	0
w. FONDO DE AHORRO	0	0
x. CAJA DE AHORRO	0	0
y. VALES PARA DESPENSA	0	0
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0	0
AI. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	0	59583
BI. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	0	0
CI. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	0	0
DI. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0	0
EI. VALES PARA RESTAURANTE	0	0
FI VALES PARA GASOLINA	0	0

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.

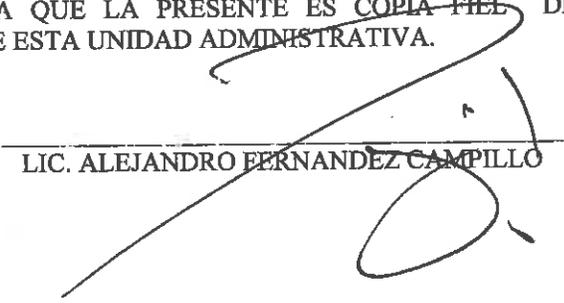
(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario deberá anotarse el pago por separación.

(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor del mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

000055

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1) ) (Continuación)

	GRAVADO	EXENTO
GI. VALES PARA ROPA	0	0
HI. AYUDA PARA RENTA	0	0
II. AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES	0	0
JI. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS	0	0
KI. AYUDA PARA TRANSPORTE	0	0
LI. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRON	0	0
MI. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	0	0
NI. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS	0	0
OI. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)	0	0
PI. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	0	823

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

QI. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la pagina 2 al P1 de la columna "gravado" de la pagina 3)	2263389	XI. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	0
RI. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la pagina 2 al P1 de la columna "exento" de la pagina 3)	63320	YI. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)	0
SI. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (QI + RI)	2326709	ZI. CREDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)	0
TI. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO. (4)	0	aI. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	823
UI. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	640384	bI. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	823
VI. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRON(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)	0	cI. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEADO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)	0
WI. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRON COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCIÓN	0		

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SCT051121NE5

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION \*

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

" Se Declara bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente constancia fueron manifestados en la respectiva declaración Informativa múltiple del ejercicio, presentada ante el SAT con fecha 13/02/2014 y a la que le correspondió el número de folio de operación 55627278, así mismo, SI ( ) o NO(X) se realizó el cálculo anual en los términos que establece la ley de LISR "

\* Sólo personas físicas.

- (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
- (2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó el cálculo anual.
- (3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez, por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

(4) Aplicable a partir de 2005.

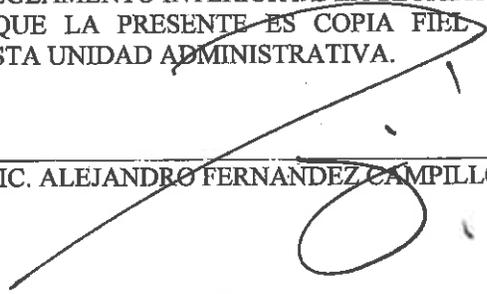
(5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.

(6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.

RECIBO ORIGINAL

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004917

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Dirección General de Conservación de Carreteras  
Dirección de Planeación y Evaluación  
Subdirección de Planeación

3.2.307.-005/2014

México, D. F., a 5 de febrero del 2014.

PARA: C.P. MA. DE J. ROSARIO SILVA MARTÍNEZ  
Directora de Administración

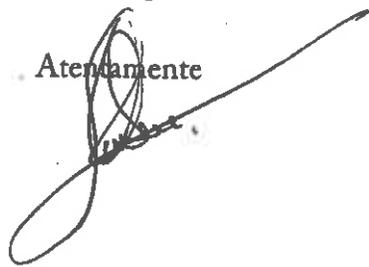
DE: ING. JOSE M. OSIO MENDEZ  
Director de Planeación y Evaluación.

Me refiero a su similar 3.2.201.417.-040/14 de fecha 27 de enero del presente, mediante el cual solicita el porcentaje alcanzado correspondiente a la Meta Institucional 2013 de esta Unidad Administrativa.

Sobre el particular, le comunico que dado que la meta institucional 2013 es: "Conservar en 2013 el 80 % de las carreteras federales libres de peaje en condiciones buenas y satisfactorias conforme a estándares internacionales con un presupuesto de \$ 13,780.4 MDP y que durante el ejercicio del mismo no ocurran eventos económicos negativos, tales como incrementos sensibles en los precios de los insumos, índice inflacionario mayor de 7 % y/o una devaluación mayor del 25 %", se alcanzó un 100% de la meta institucional planteada, dado que se asignaron recursos presupuestales adicionales y en total se ejercieron 16,849.3 MDP, así mismo, se alcanzó el 82% del estado físico en condiciones buenas y satisfactorias (dato preliminar).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

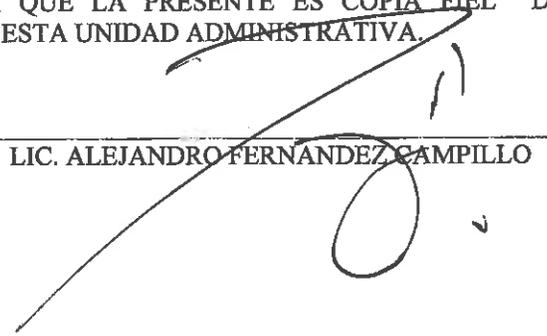


C.c.p.- Lic. Alejandro Fernández Campillo Director General de Conservación de Carreteras.- Presente  
Archivo de la Dirección de Planeación y Evaluación  
JCAH

Insurgentes Sur 1089 Piso 12 ala Poniente, Col. Noche Buena C.P. 03720 México, D.F.  
Tel. Conmutador: (55) 54.82.41.02 ext. 15401

000057

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004916

Dirección General de Responsabilidades y  
Situación Patrimonial  
Secretaría de la Función Pública  
Presente

C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO con registro federal de contribuyentes [REDACTED] correo electrónico alejandro.fernandez@sct.gob.mx, con fundamento en los artículos 108, 109, fracción III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción I, 14, 16, 18, 26 y 37 fracciones XVII, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2013; 1°, 2°, 3° fracción III, 5°, 7°, 8° fracción XV, 35, 36, 37, 38,39, y 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en el ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada, del 25 de marzo de 2009 y su modificación mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, por el cual se establecen los medios a través de los cuales los servidores públicos podrán efectuar su declaración patrimonial, así como la forma de envío, y en virtud de haber optado por firmar mi declaración de situación patrimonial a través del uso de mi Registro Federal de Contribuyentes con homoclave y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet plus, procedo a realizar las siguientes:

**DECLARACIONES**

1. Toda información que la Secretaría de la Función Pública reciba con mi RFC con Homoclave y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet plus, es auténtica y atribuible a mi persona, por lo que será de mi exclusiva responsabilidad, la información que esta reciba por medios remotos de comunicación electrónica.
2. Acepto el compromiso de guardar mi contraseña de manera responsable, pues es única y exclusiva para mi acceso al Sistema Electrónico DeclaraNet plus.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante el Órgano Interno de Control de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE:

ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

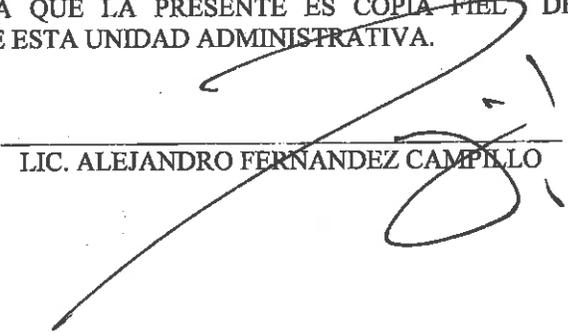
LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

MEXICO, D.F. 15 DE MAYO DE 2015.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
RESERVA DE HECHOS  
DEPTO. DE RECURSOS  
15 MAY 2015  
**RECIBIDO**

000058

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00007916



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MÉXICO, D.F. A 15 DE MAYO DE 2015

C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. 8316848

PAG. 1 de 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA  
NO. DE COMPROBACIÓN: [REDACTED]  
R.F.C.: [REDACTED]

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2015



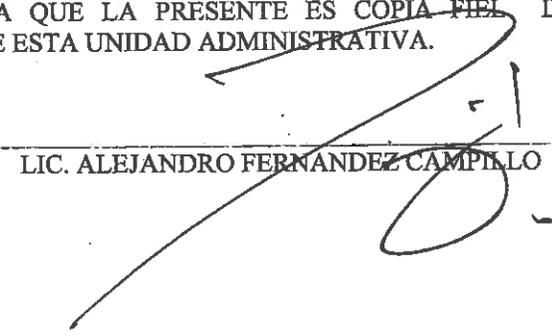
000059

Carta de Aceptación para la utilización del RFC con  
homoclave y contraseña como firma de la declaración de  
situación patrimonial.

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MÉXICO, D.F. A 21 DE MAYO DE 2014

C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2014

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE

[REDACTED]

NUM. 7715155

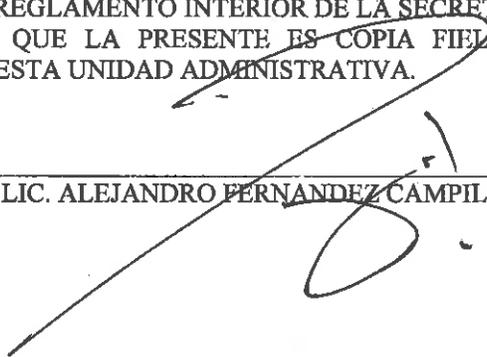
000060

PAG. 1 de 2

00004920

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA  
NO. DE COMPROBACIÓN [REDACTED]  
R.F.C. [REDACTED]

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

2

3

## PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

a. MONTO TOTAL PAGADO	0	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	0
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	0	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	0
c. INGRESOS EXENTOS	0	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	0
d. INGRESOS ORAVADOS	0	h. IMPUESTO RETENIDO	0

OTROS PAGOS  
POR SEPARACIÓN (3)

4

## INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	0	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	0
-----------------------------------	---	---	---

4.1

## INGRESOS EN ACCIONES O TITULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TITULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	m. INGRESO ACUMULABLE (k - 1 siempre que k sea mayor)
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TITULOS VALOR	n. IMPUESTO RETENIDO

5

## PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	2375359	0
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	227183	2019
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	0
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	0	0
s. PRIMA VACACIONAL	4867	1009
t. PRIMA DOMINICAL	0	0
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0	0
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DENTALES Y HOSPITALARIOS	0	0
w. FONDO DE AHORRO	0	0
x. CAJA DE AHORRO	0	0
y. VALES PARA DESPENSA	0	0
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0	0
AI. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	120728	0
BI. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	0	0
CI. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	0	0
DI. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0	0
EI. VALES PARA RESTAURANTE	0	0
FI. VALES PARA GASOLINA	0	0

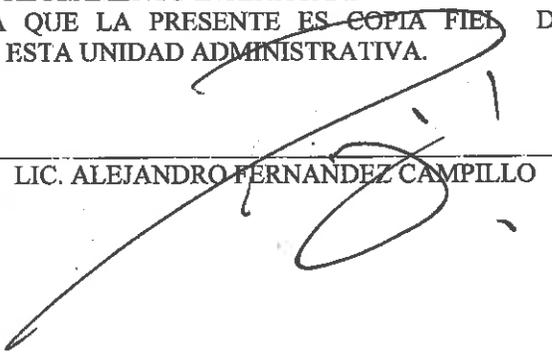
(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.

(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario deberá anotar el pago por separación.

(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor del mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS,  
CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO  
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

ANVERSO

37P1A09

7133729

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA      MES INICIAL      MES FINAL      EJERCICIO      ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR

01                      12                      2014

**DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[REDACTED]		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	[REDACTED]			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)				
FERNANDEZ	CAMPILLO		ALEJANDRO				
MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:							
ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1)	A	SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL	N	TARIFA UTILIZADA:	DEL EJERCICIO QUE DECLARA	X	1991 (Actualizada)
<b>PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:</b>							
CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*)	0.00	CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*)		FRACCIÓN I (2)	FRACCIÓN II (2)	APLICADA (3)	
MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO		SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)		CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)		09	
RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):							

**OTROS DATOS INFORMATIVOS**

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS	0	MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN	0
INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO	0	MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN	0

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, más i, más m de la página 2, más el campo S1 de la página 3)	2735545	I. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores)	0
B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO(7)	0	J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)	0
C. INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo e de la página 2, más el campo R1 de la página 3)	7408	K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)	0
D. TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES	0	L. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)	0
E. INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)	0	M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	0
F. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E)	2728137	N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	0
G. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	0	O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N)	0
H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)	0	P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3)	850852

3 PAGOS POR SEPARACIÓN			
Q. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T)	0	V. INGRESOS EXENTOS	0
R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	0	W. INGRESOS GRAVABLES	0
S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	0	X. INGRESOS ACUMULABLES	0
T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERÍODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)	0	Y. INGRESOS NO ACUMULABLES	0
U. NÚMERO DE DÍAS (9)	0	Z. IMPUESTO RETENIDO	0

(\*) Es obligatorio completar estos campos.

(1) Anotará A, B o C, según corresponda el área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

(2) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reformó el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2001.

(3) Deberá utilizarse este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

(4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comités; D. Actividad empresarial (comisionistas); E. Honorarios asimilados a salarios; F. Ingresos en acciones o títulos valor; G. Otros.

(5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

(6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).

(7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.

(8) Se refiere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.

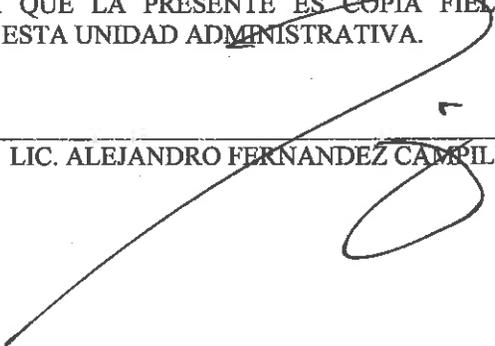
(9) Trámites de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trata.

SE EXPIDE POR DUPLICADO

Original - Trabajador o Asimilado a Salarios      Duplicado - Retenedor

000062

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



DIÁLOGOS DE DESARROLLO  
Y DESCRIPCIÓN DE METAS DE DESEMPEÑO:  
SESIONES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO

**FASE II REVISIÓN DEL DESEMPEÑO  
ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN**

**Juan Antonio:** Muy bien Alonso como siempre tu actitud de apertura y disposición nos ayudará a plantear las acciones de mejora para que el nuevo programa sea muy exitoso. Debemos formalizar las acciones de mejora en un Plan de Acción.

Antes de realizar el Plan de Acción te invito a reflexionar en estos aspectos:

1. ¿Qué cambios realizarás en tu área durante el próximo periodo a evaluar?
2. ¿Qué nuevas actividades realizarás durante el siguiente periodo?
3. ¿Qué objetivos de nuestra dependencia y de esta Dirección General impactarán en tu trabajo?
4. ¿Qué te gustaría aprender o conocer para mejorar tu desempeño y el de tu equipo?

**Alonso:** Estos cuestionamientos los he realizado antes de asistir a la reunión, así que juntos elaboraremos un muy buen Plan de Acción para el periodo siguiente.

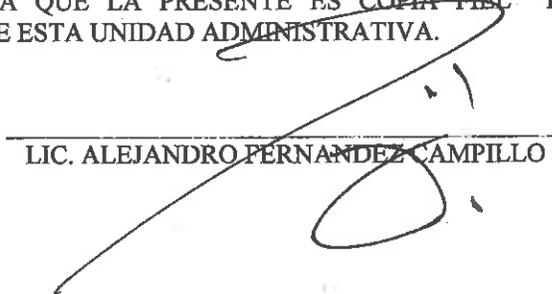
**Juan Antonio:** Aquí tengo el formato que utilizamos en la dependencia. Debemos poner nuestros datos. En este apartado escribiremos las áreas de oportunidad que detectamos y en este espacio las estrategias y acciones que seguiremos para que mejores tu desempeño en este aspecto.

Alonso y Juan Antonio llenan el formato y enseguida ambos lo firman de común acuerdo.

NOMBRE: LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO  
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

FECHA DE LA CONSULTA: 25 DE FEBRERO DE 2015

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

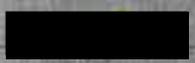
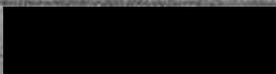
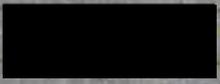
  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004924

CATOR DE EVALUADO

ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPELO

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TRANSPORTES

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EVALUADO

MEXICO, D.F. A 15 DE FEBRERO DE 2014

RESUMEN DE CALIFICACIONES DE LAS MODALIDADES DE VALUACION ANUAL

VALORACION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS FUNCIONES DE METAS

100.0

EXCELENTE

0.0

VALORACION DEL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE SECCION DEL RENDIMIENTO

100.0

EXCELENTE

VALORACION CUALITATIVA DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE LA CALIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS EN UNO O VARIOS ASPECTOS

100.0

EXCELENTE

100.0

100.0

CALIFICACION PARCIAL ANUAL

100.0

EXCELENTE

0.0

CALIFICACION FINAL ANUAL

100.0

EXCELENTE

ACTIVIDADES CORRELATIVAS DE METAS

M.A.F. RAUL MORRIETA CUMMINGS  
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE, PUESTO Y PUESTO DEL SUPERIOR JEERARQUICO O SUPERVISOR

ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPELO  
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADO



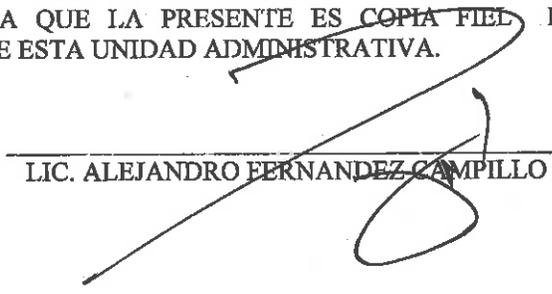
REC

GURP

MEXICO, D.F. A 26 DE FEBRERO DE 2014  
LOSABY PECRA

000064

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

EVALUACION DE APTITUDES OBSERVADAS  
QUE AFECTA EL COMPORTAMIENTO  
(SI o NO)

00001925

AL SEÑOR [REDACTED]

SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACION DE CARACAS

SECRETARIA  
DE TRABAJO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y FUERZA DE LABORADORES

MANEJO DE LA FUERZA DE TRABAJO

Requisitos para el empleo

1. Tener la edad mínima y máxima establecida en el Reglamento del Trabajo.	
2. Tener la capacidad física y mental para desempeñar el trabajo.	
3. Tener la formación profesional o técnica necesaria para el desempeño del trabajo.	
4. Tener la experiencia necesaria para el desempeño del trabajo.	
5. Tener la aptitud para el desempeño del trabajo.	
6. Tener la capacidad de adaptación al trabajo.	
7. Tener la capacidad de trabajo en equipo.	
8. Tener la capacidad de liderazgo.	
9. Tener la capacidad de comunicación.	
10. Tener la capacidad de resolución de problemas.	

EXPOSICION DE APTITUDES OBSERVADAS

INDICADOR	CALIFICACION			PUNTO
	Excelente	Satisfactorio	No Satisfactorio	
1. Tener la edad mínima y máxima establecida en el Reglamento del Trabajo.				
2. Tener la capacidad física y mental para desempeñar el trabajo.				
3. Tener la formación profesional o técnica necesaria para el desempeño del trabajo.				
4. Tener la experiencia necesaria para el desempeño del trabajo.				
5. Tener la aptitud para el desempeño del trabajo.				
6. Tener la capacidad de adaptación al trabajo.				
7. Tener la capacidad de trabajo en equipo.				
8. Tener la capacidad de liderazgo.				
9. Tener la capacidad de comunicación.				
10. Tener la capacidad de resolución de problemas.				
11. Tener la capacidad de organización.				
12. Tener la capacidad de planificación.				
13. Tener la capacidad de ejecución.				
14. Tener la capacidad de control.				
15. Tener la capacidad de evaluación.				
16. Tener la capacidad de mejora continua.				
17. Tener la capacidad de innovación.				
18. Tener la capacidad de creatividad.				
19. Tener la capacidad de iniciativa.				
20. Tener la capacidad de responsabilidad.				
21. Tener la capacidad de compromiso.				
22. Tener la capacidad de ética.				
23. Tener la capacidad de respeto.				
24. Tener la capacidad de tolerancia.				
25. Tener la capacidad de paciencia.				
26. Tener la capacidad de perseverancia.				
27. Tener la capacidad de constancia.				
28. Tener la capacidad de disciplina.				
29. Tener la capacidad de orden.				
30. Tener la capacidad de limpieza.				
31. Tener la capacidad de higiene.				
32. Tener la capacidad de seguridad.				
33. Tener la capacidad de prevención de riesgos.				
34. Tener la capacidad de primeros auxilios.				
35. Tener la capacidad de evacuación.				
36. Tener la capacidad de uso de equipos de protección personal.				
37. Tener la capacidad de uso de herramientas y maquinaria.				
38. Tener la capacidad de uso de materiales.				
39. Tener la capacidad de uso de procedimientos.				
40. Tener la capacidad de uso de normas.				
41. Tener la capacidad de uso de estándares.				
42. Tener la capacidad de uso de especificaciones.				
43. Tener la capacidad de uso de planos.				
44. Tener la capacidad de uso de dibujos.				
45. Tener la capacidad de uso de esquemas.				
46. Tener la capacidad de uso de diagramas.				
47. Tener la capacidad de uso de gráficos.				
48. Tener la capacidad de uso de tablas.				
49. Tener la capacidad de uso de formularios.				
50. Tener la capacidad de uso de documentos.				
51. Tener la capacidad de uso de libros.				
52. Tener la capacidad de uso de revistas.				
53. Tener la capacidad de uso de periódicos.				
54. Tener la capacidad de uso de folletos.				
55. Tener la capacidad de uso de manuales.				
56. Tener la capacidad de uso de guías.				
57. Tener la capacidad de uso de catálogos.				
58. Tener la capacidad de uso de listas.				
59. Tener la capacidad de uso de índices.				
60. Tener la capacidad de uso de referencias.				
61. Tener la capacidad de uso de fuentes de información.				
62. Tener la capacidad de uso de bases de datos.				
63. Tener la capacidad de uso de sistemas de información.				
64. Tener la capacidad de uso de redes de computación.				
65. Tener la capacidad de uso de Internet.				
66. Tener la capacidad de uso de correo electrónico.				
67. Tener la capacidad de uso de mensajería instantánea.				
68. Tener la capacidad de uso de redes sociales.				
69. Tener la capacidad de uso de aplicaciones móviles.				
70. Tener la capacidad de uso de dispositivos móviles.				
71. Tener la capacidad de uso de software.				
72. Tener la capacidad de uso de hardware.				
73. Tener la capacidad de uso de periféricos.				
74. Tener la capacidad de uso de dispositivos de almacenamiento.				
75. Tener la capacidad de uso de dispositivos de salida.				
76. Tener la capacidad de uso de dispositivos de entrada.				
77. Tener la capacidad de uso de dispositivos de control.				
78. Tener la capacidad de uso de dispositivos de seguridad.				
79. Tener la capacidad de uso de dispositivos de monitoreo.				
80. Tener la capacidad de uso de dispositivos de diagnóstico.				
81. Tener la capacidad de uso de dispositivos de mantenimiento.				
82. Tener la capacidad de uso de dispositivos de reparación.				
83. Tener la capacidad de uso de dispositivos de sustitución.				
84. Tener la capacidad de uso de dispositivos de eliminación.				
85. Tener la capacidad de uso de dispositivos de reciclaje.				
86. Tener la capacidad de uso de dispositivos de reutilización.				
87. Tener la capacidad de uso de dispositivos de recuperación.				
88. Tener la capacidad de uso de dispositivos de restauración.				
89. Tener la capacidad de uso de dispositivos de respaldo.				
90. Tener la capacidad de uso de dispositivos de copia de seguridad.				
91. Tener la capacidad de uso de dispositivos de recuperación de datos.				
92. Tener la capacidad de uso de dispositivos de eliminación de virus.				
93. Tener la capacidad de uso de dispositivos de protección de datos.				
94. Tener la capacidad de uso de dispositivos de cifrado.				
95. Tener la capacidad de uso de dispositivos de autenticación.				
96. Tener la capacidad de uso de dispositivos de autorización.				
97. Tener la capacidad de uso de dispositivos de auditoría.				
98. Tener la capacidad de uso de dispositivos de monitoreo de actividad.				
99. Tener la capacidad de uso de dispositivos de registro de eventos.				
100. Tener la capacidad de uso de dispositivos de generación de informes.				

TOTAL DE PUNTO ORIGINAL PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO

00

Nombre completo del evaluador

Nombre de la persona que elabora el informe

MAXIMO MORALES GONZALEZ

Nombre

SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

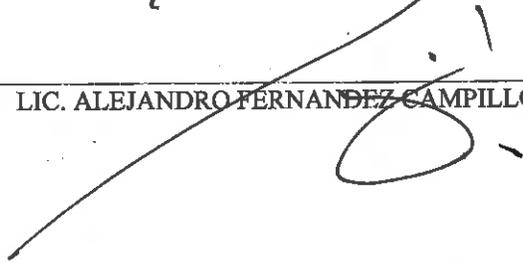
Puesto

Firma

SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACION DE CARACAS

000065

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

ALEJANDRO FERNANDEZ CAMBILO

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

17ª SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

MEXICO, D.F. A 23 DE FEBRERO DE 2011.

El/los servidor/es a cargo de las actividades de apoyo que se describen en el presente instrumento de evaluación, se han desempeñado en el cargo que ocupa, en el periodo comprendido entre el día de inicio de funciones y el día de finalización de las mismas, de la siguiente manera:

Nivel de Responsabilidad Asignada		Puntuación	Muy Característico	Característico	Poco Característico	No es Característico
1	100	100	X			
2	80	80	X			
3	60	60	X			
4	40	40	X			
5	20	20	X			
6	0	0	X			
7	0	0	X			
8	0	0	X			
9	0	0	X			
10	0	0	X			
11	0	0	X			
12	0	0	X			
13	0	0	X			
14	0	0	X			
15	0	0	X			
16	0	0	X			
17	0	0	X			
18	0	0	X			
19	0	0	X			
20	0	0	X			

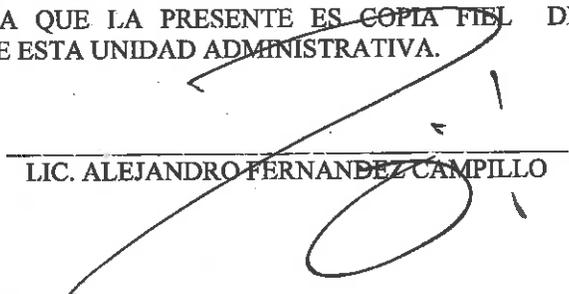
Nivel de Ejecución  
 Nivel de Orientación a Resultados  
 Nivel de Trabajo en Equipo  
 Nivel de Comunicación  
 Nivel de Desarrollo

*(Handwritten signature)*  
 PARA DEL SECLURDO

ACCION CORRELATIVA DE MEDIDA:

	100	
	80	
	60	
	40	
	20	
	0	

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

VALIDACION DEL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS DISTINGUIDOS INSTRUMENTOS DE GESTION QUE AMPLIA EL TITULAR DE LA CARRERA RESPONSABLE

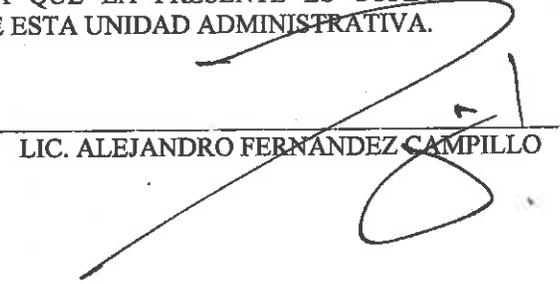
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
 MEMORANDO A LA SEÑOR PRESIDENTE DE 2014

OBJETIVO 1					PARAMETROS DE EVALUACION				
CONSEVAR EN 2014 EL 82% DE LAS CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE EN CONDICIONES BUENAS Y SATISFATORIAS CONFORME A ESTANDARES INTERNACIONALES CON UN PRESUPUESTO DE \$14,613.3 MDP Y QUE DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO NO OCURRAN EVENTOS ECONOMICOS NEGATIVOS, TALES COMO INCREMENTOS SENSIBLES EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, INDICE INFLACIONARIO MAYOR DE 7% Y/O UNA DEVALUACION MAYOR DEL 25%					INDICADOR	DE	AL	UNIDAD	VALOR
INDICADOR	TIEMPO-COSTO	Presupuesto Ejercido en Valor Absoluto 82%	82%	FONDEACION	100.0	X			
OBJETIVO 2					PARAMETROS DE EVALUACION				
INDICADOR		Presupuesto Ejercido en Valor Absoluto 82%		FONDEACION					
OBJETIVO 3					PARAMETROS DE EVALUACION				
INDICADOR		Presupuesto Ejercido en Valor Absoluto 82%		FONDEACION					
OBJETIVO 4					PARAMETROS DE EVALUACION				
INDICADOR		Presupuesto Ejercido en Valor Absoluto 82%		FONDEACION					
OBJETIVO 5					PARAMETROS DE EVALUACION				
INDICADOR		Presupuesto Ejercido en Valor Absoluto 82%		FONDEACION					

INDICADOR		Presupuesto Ejercido en Valor Absoluto 82%		FONDEACION	
OBJETIVO 1					
OBJETIVO 2					
OBJETIVO 3					
OBJETIVO 4					
OBJETIVO 5					
CLASIFICACION					
NIVEL DE DESEMPEÑO					

*[Handwritten Signature]*  
 LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO  
 DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
 NOMBRE, CARGO Y FECHA DEL FIRMANTE  
 \_\_\_\_\_  
 RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_

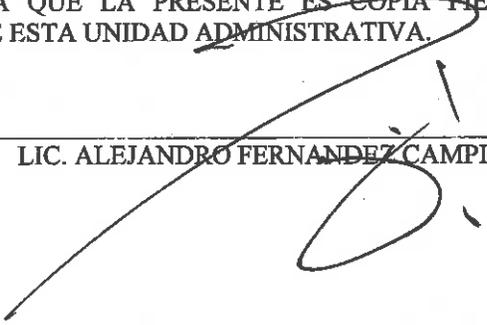
EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

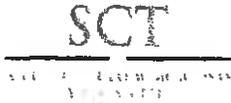


EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES ~~COPIA FIEL~~ DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



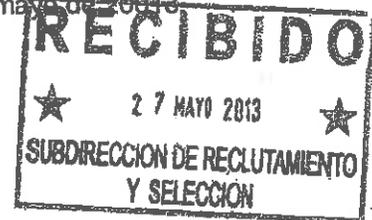
"2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

3.-052

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2013

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**  
Presente.



Me refiero a la convocatoria a la Sesión de Comité Técnico de Selección, para que asista en calidad de Presidente en la etapa de entrevista de la plaza COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en virtud de las diversas reuniones de trabajo programadas para la semana del 24 al 29 de mayo del año en curso, no me será posible atender con la oportunidad debida, las tareas en dicho Órgano Colegiado. En este sentido, me permito designar al Lic. Alejandro Fernández Campillo, Director General de Conservación de Carreteras, para que asista como suplente en la sesión que nos ocupa.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75, párrafo VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17 y 18 de su Reglamento, así como el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

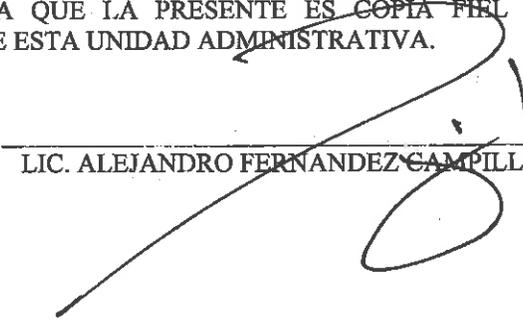
Atentamente

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

M. en A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS

C.c.p. Lic. Alejandro Fernández Campillo, Director General de Conservación de Carreteras.  
Lic. Liliana Villegas Ronces, Subdirectora de Reclutamiento y Selección.

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

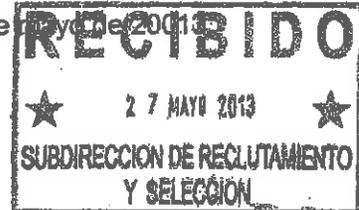
  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

"2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

3.- 054

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2013



INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN  
Presente.

Me refiero a la convocatoria a la Sesión de Comité Técnico de Selección, para que asista en calidad de Presidente en la etapa de entrevista de la plaza COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en virtud de las diversas reuniones de trabajo programadas para la semana del 24 al 29 de mayo del año en curso, no me será posible atender con la oportunidad debida, las tareas en dicho Órgano Colegiado. En este sentido, me permito designar al Lic. Alejandro Fernández Campillo, Director General de Conservación de Carreteras, para que asista como suplente en la sesión que nos ocupa.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75, párrafo VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17 y 18 de su Reglamento, así como el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

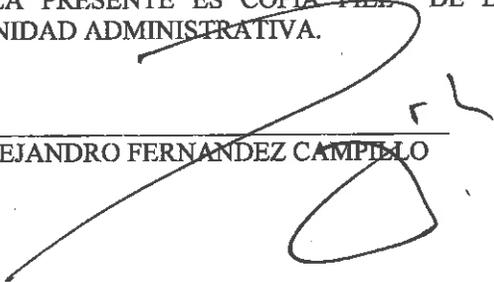
Atentamente

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

M. en A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS.

C.c.p. Lic. Alejandro Fernández Campillo, Director General de Conservación de Carreteras.  
Lic. Lilia Villegas Ronces, Subdirectora de Reclutamiento y Selección.

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



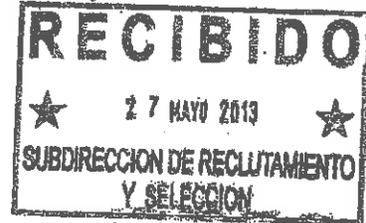
*Para Tarnar a Dulce Espinosa guardar en el archivo correspondiente*  
*Amc*  
*27/05/13*

"2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

3.- 053

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2013.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**  
Presente.

Me refiero a la convocatoria a la Sesión de Comité Técnico de Selección, para que asista en calidad de Presidente en la etapa de entrevista de la plaza DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA LEGAL Y DE TRANSPARENCIA.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en virtud de las diversas reuniones de trabajo programadas para la semana del 24 al 29 de mayo del año en curso, no me será posible atender con la oportunidad debida, las tareas en dicho Órgano Colegiado. En este sentido, me permito designar al Lic. Alejandro Fernández Campillo, Director General de Conservación de Carreteras, para que asista como suplente en la sesión que nos ocupa.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75, párrafo VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17 y 18 de su Reglamento, así como el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

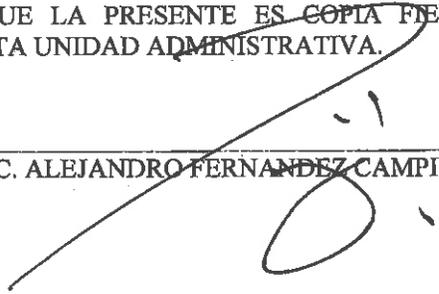
Atentamente

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

M. en A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS

C.c.p. Lic. Alejandro Fernández Campillo, Director General de Conservación de Carreteras.  
Lic. Liliana Villegas Ronces, Subdirectora de Reclutamiento y Selección.

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

## PROGRAMA GENERAL

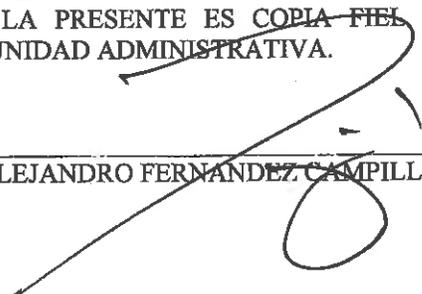
**Miércoles 11 de septiembre de 2013**

- 10:00 - 20:00 Registro de participantes  
 16:00 - 20:00 Encuentro Académico  
 20:00 Clausura del Encuentro Académico  
 20:30 Cocktail de Bienvenida y apertura de la Expo-Vial 2013

**Jueves 12 de septiembre de 2013**

- 08:00 - 09:00 Registro de participantes  
 09:00 - 10:30 Inauguración  
 10:30 - 11:15 Compromisos de México y de la SCT en el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.  
 Ponente: **M. en A. Raúl Murrieta Cummings**, Subsecretario de Infraestructura de la SCT  
 Moderador: **Ing. Luis Rojas Nieto**, Presidente de la AMIVTAC y Director General de Freyssinet de México, SA de CV  
 11:15 - 11:30 Preguntas y respuestas  
 11:30 - 12:15 Situación y programas de seguridad vial en el Estado de Durango.  
 Ponente: **C.P. Jorge Herrera Caldera**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango  
 Moderador: **Ing. Enrique León de la Barra**, Director General del Centro SCT Durango  
 12:15 - 12:30 Preguntas y respuestas  
 12:30 - 13:15 Enfoques de vanguardia para la gestión integral de la seguridad vial.  
 Ponente: **Mtro. Roy Rojas**, Representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en México  
 Moderador: **Ing. Alfredo Bonfín Arrieta**, Director General de SIGMA Ingeniería Civil  
 13:15 - 13:30 Preguntas y respuestas  
 13:30 - 13:45 Receso  
 13:45 - 14:35 Panel: "Infraestructura carretera segura: retos y compromisos"  
 Moderador: **Ing. Héctor Arvizu Hernández**, Director General de Carreteras, SCT  
 Ponencia 1: "Programas para el mejoramiento de la seguridad vial en la Red Carretera Federal" (15 min)  
 Ponente: **Ing. Clemente Poon Hung**, Director General de Servicios Técnicos, SCT  
 Ponencia 2: "Programas de mantenimiento, señalización y colocación de dispositivos de seguridad vial en la RCF" (15 min)  
 Ponente: **Lic. Alejandro Fernández Campillo**, Director General de Conservación de Carreteras, SCT  
 Ponencia 3: "Sistemas de evaluación de la seguridad vial de la infraestructura" (15 min)  
 Ponente: **Ing. Julio Urzúa**, Director de IRAP para la Región de Latinoamérica  
 "Análisis de reforzamiento jurídico e institucional para la seguridad vial en México"  
 Ponente: **Lic. Guillermo Bilbao Sáenz**, Consultor de la Empresa Idom  
 Moderador: **M. en I. Antonio García Chávez**, Jefe de la Unidad de Operación del Transporte del Instituto Mexicano del Transporte (IMT)  
 "Calidad, oportunidad y acceso a los datos de accidentes y el Observatorio Nacional de Lesiones"  
 Ponente: **Dr. Sergio Rodrigo Rosas Osuna**, Director del Observatorio Nacional de Lesiones, Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA)  
 Moderador: **Ing. Emilio F. Mayoral Grajeda**, Jefe de la Unidad de Seguridad Vial del Instituto Mexicano del Transporte (IMT)

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL RÉGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



ASOCIACIÓN MEXICANA DE INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, A. C.



Encuentro Académico  
Expo Vial 2013  
Programa de acompañantes  
Visita técnica

# VIII

## Seminario de Ingeniería Vial

con el tema central:

### "Seguridad Vial en las Vías Terrestres"

septiembre  
11 al 14 del 2013

Ciudad de Victoria de Durango, Durango  
en el Centro Cultural y Convenciones de Durango



Juntos podemos salvar millones de vidas

[www.seminarioingvial2013.org](http://www.seminarioingvial2013.org)



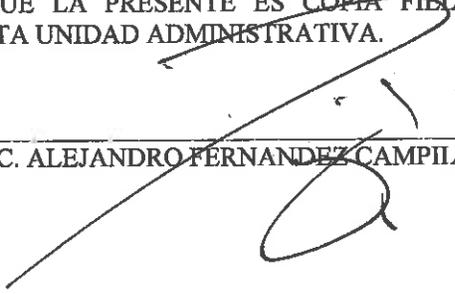
SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Por una red del conocimiento en las vías terrestres para el crecimiento de México

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**Comité Organizador**

**Oscar de Buen Richarday** *Presidente de la AIPCR-PIARC*

**Luis Rojas Quieto** *Presidente de la AMIVTAC*

**Clemente Poon Hung** *Representante de México ante el DIRCAIBEA*

**Alfonso Fernández Cerdillo** *Director General*

**José Manuel Ocho Méndez** *Coordinador general*

**Verónica Flores Delgado** *Coordinadora de Programa*

**Ricardo Sabero Murillo** *Coordinador técnico*

**Carlos Cárdena Herrerán** *Voluntario*

**Gabriela Ramírez Padilla** *Registro*

**Alfonso Sánchez Espinosa** *Coordinador de logística*

**Comité Científico**

**Roberto Aguerreberre Sañudo** *Primer Delegado de la AIPCR-PIARC en México*

**Francisco Javier Muñoz** *Coordinador de la Comisión Científica*

**Carlos Ruiz Treviñán** *Director del Grupo de Trabajo Iberoamericano, Comité técnico 4.1*



**Seminario  
Internacional  
AIPCR-PIARC**

**Gestión de  
Infraestructura Vial:  
Práctica Actual y  
Perspectivas de  
Desarrollo**

**Cancun, Mexico**  
31 de mayo al 2 de junio  
**2014**

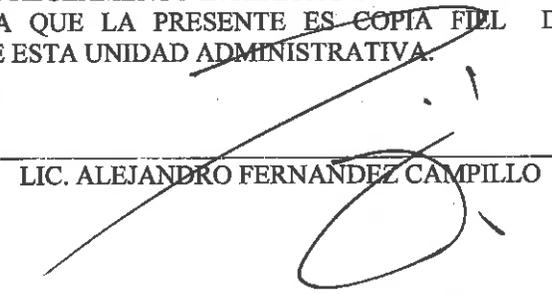


**Organizado conjuntamente por:**

- Asociación Mundial de Carreteras (AIPCR-PIARC)
- Asociación Mexicana de Ingenieros de Vías Terrestres (AMIVTAC)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México
- Instituto Mexicano del Transporte
- Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica (DIRCAIBEA)



EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



VAMOS  
MÉXICO

La Fundación Vamos México A.C. otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

a El Moblier

por su valiosa participación en la creación de la marca

*tierra mía*

La que permitirá dar orgullo a lo nuestro, creando fuentes de trabajo y apoyando a las causas sociales de México

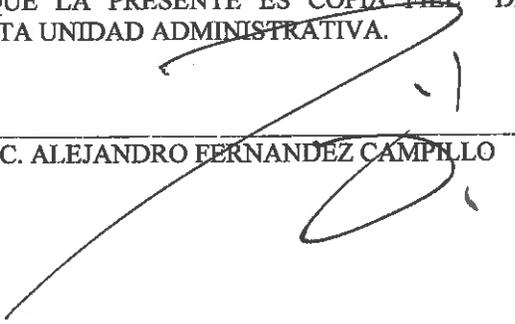
*Chantal Ahogán de Fox*  
Sra. Marta Sahagún de Fox  
PRESIDENTE

México D.F. 6 Noviembre 2002

000075

00004935

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

RELACION DE PARTICIPANTES

	NOMBRE DE /LOS/LAS PARTICIPANTE/S APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	CALIFICACION INICIAL	CALIFICACION FINAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			

PROMEDIO #DIV/0!

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL/A PRESTADOR/A DEL SERVICIO Y ANEXARSE PARA EL PAGO DE LA FACTURA

Representante legal del / la Prestador/a del servicio



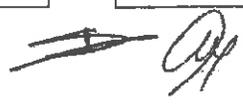
Miguel Sánchez Contreras

Fecha de recepción en la Unidad Administrativa o Centro SCT (2a)

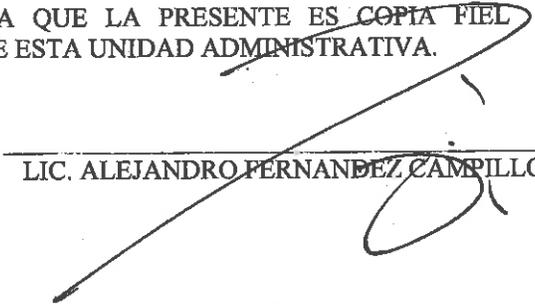
El Director Técnico



Ing. Juan Carlos Capistrán Fernández



EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

INFORME FINAL

00004937

RELACION DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL(S) PARTICIPANTE(S) APELLIDO PATERNO, MATEÑO Y NOMBRE(S)		CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN FINAL
1			N/A
2			N/A
3			N/A
4			N/A
5			N/A
6			N/A
7			N/A
8			N/A
9			N/A
10			N/A
11			N/A
12			N/A
13			N/A
14			N/A
15			N/A
16			N/A
17			N/A
18			N/A
19			N/A
20			N/A
21			N/A
22			N/A
23			N/A
24			N/A
25			N/A
26			N/A
27			N/A
28			N/A
29			N/A
30			N/A
31			N/A
32			N/A
33			N/A
34			N/A
35			N/A
36			N/A
37			N/A

PROMEDIO

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL/A PRESTADOR/A DEL SERVICIO Y ANEXARSE PARA EL PAGO DE LA FACTURA

Representante legal del/la Prestador/a del servicio  
  
 Miguel Sánchez Contreras

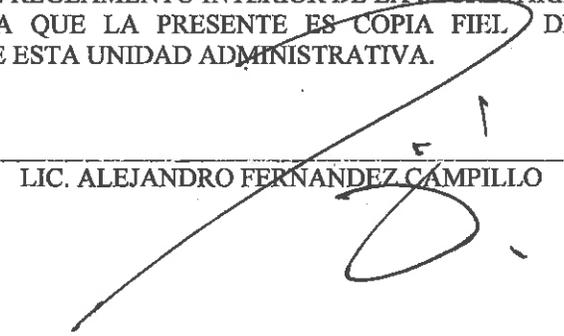
Fecha de recepción en la Unidad Administrativa o Centro SCT

El Director Técnico  
  
 Ing. Juan Carlos Capistrán Fernández

*Handwritten initials*

000077

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004930

"2014, Año de Octavio Paz"



Dirección General de Conservación de Carreteras  
Dirección Técnica  
Subdirección de Normatividad  
Departamento de Capacitación  
3.2.404.-126/14

México, D. F., a 22 de septiembre de 2014

**C.P. JUAN IGNACIO HERNANDEZ CORZO**  
Director de Planeación y Desarrollo de la  
Dirección General de Recursos Humanos  
P r e s e n t e.

Se envía el formato Reporte de Acciones de Capacitación número 211-14-014, correspondiente al curso de "XX Reunión Nacional de Ingeniería de Vías Terrestres", impartido en la ciudad de Acapulco, Gro., del 30 de julio al 2 de agosto del actual, así como el formato denominado Carta Descriptiva, Informe Final, Datos de los Participantes y el Concentrado de Evaluación de la Reacción correspondiente, con objeto de que sea registrado por esa Dirección el cumplimiento de la acción de capacitación referida; cabe hacer la observación de que este evento por ser del tipo congreso, no se emplea el formato de Lista de Asistencia y Calificación.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

Atentamente  
El Director Técnico

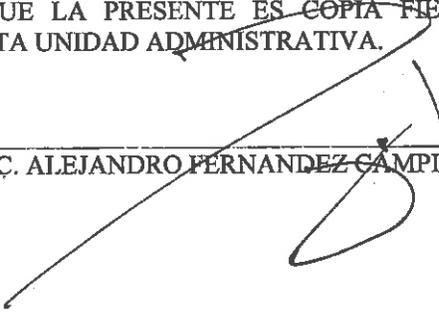
ING. JUAN CARLOS CAPISTRAN FERNANDEZ

c. c. p. Subdirector de Normatividad.  
Archivo de la Dirección Técnica  
Archivo de la Dirección General  
JCCFAVR/SSE

Ofi26-EnvioRepAccCapacitacion\_014\_RecHumanos  
Av. Insurgentes Sur 1089, piso 12, ala Oriente, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D. F., C. P. 05720,  
Tel: (55) 5482 4200 ext. 15027 www.sct.gob.mx

000078

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
~~LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO~~



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



la Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, A.C.

otorga la presente

# Constancia

## LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

por su asistencia a la

**XXX**  
Reunión Nacional  
de Ingeniería de  
Vías Terrestres

— Vigésima —

Conectividad Reto para el Desarrollo de México

30, 31 de julio, 1 y 2 de agosto 2014

000079

Ing. Luis Rojas Nieto  
Presidente XX Mesa Directiva

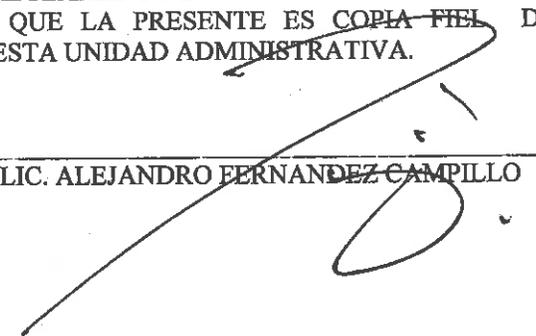


Juntos podemos  
salvar millones de vidas

00004939

Ing. Jesús Felipe Verdugo López  
Director General de la XX Reunión Nacional

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004940

"2014, Año de Octavio Paz"



Dirección General de Conservación de Carreteras  
Dirección Técnica  
Subdirección de Normatividad  
Departamento de Capacitación  
3.2.404.-058/14

México, D. F., a 16 de junio de 2014

**C.P. JUAN IGNACIO HERNANDEZ CORZO**  
Director de Planeación y Desarrollo de la  
Dirección General de Recursos Humanos  
Presente.

Se envía el formato Reporte de Acciones de Capacitación número 211-14-002, correspondiente al seminario de "Seminario Internacional AIPCR - PIARC", impartido en la ciudad de Cancún, Q. Roo, del 31 de marzo al 2 de abril del actual, así como el formato denominados Carta Descriptiva, Informe Final, Datos de los Participantes y el Concentrado de Evaluación de la Reacción correspondiente, con objeto de que sea registrado por esa Dirección el cumplimiento de la acción de capacitación referida; cabe hacer la observación de que este evento por ser del tipo seminario, no se emplea el formato de Lista de Asistencia y Calificación.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

Atentamente  
El Director Técnico

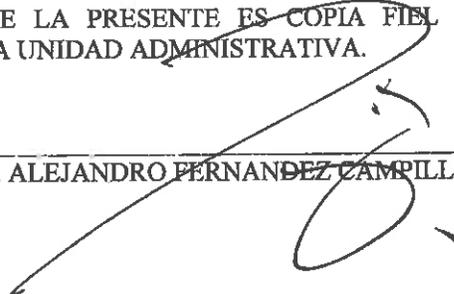
**ING. JUAN CARLOS CAPISTRAN FERNANDEZ**

c. c. p. Subdirector de Normatividad.  
Archivo de la Dirección Técnica  
Archivo de la Dirección General  
JCCF'AVR'SSE

000080

Of058-EnvioRepAccCapacitacion\_002\_RecHumanos

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



Asociación Internacional AIPCR / IARC International Association

La Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, A.C.  
The World Road Association

otorgan la presente / grant this

# Constancia / Certificate

al / to

## Lic. Alejandro Fernández Campillo

Por su participación en el Seminario Gestión de Infraestructura Vías  
for his/her participation in the Road Infrastructure Management Seminar

Práctica Actual y Perspectivas de Desarrollo  
Current Practice and Development Prospective

Ing. Luis Rojas Nieto  
Presidente XX Vieso Directiva  
Chairman of the XX Board

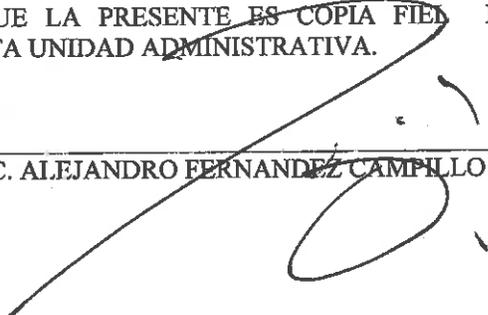


Lic. Alejandro Fernández Campillo  
Director General del Seminario  
Director of the Seminar

00004941

000081

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**INFORME FINAL**

00004942

**RELACION DE PARTICIPANTES**

	NOMBRE DE /LOS/LAS PARTICIPANTE/S APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN FINAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
		PROMEDIO	

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL/A PRESTADOR/A DEL SERVICIO Y ANEXARSE PARA EL PAGO DE LA FACTURA

Representante legal del / la Prestador/a del servicio

*[Signature]*

Miguel Sánchez Contreras

Fecha de recepción en la Unidad Administrativa o Centro SCT (24)

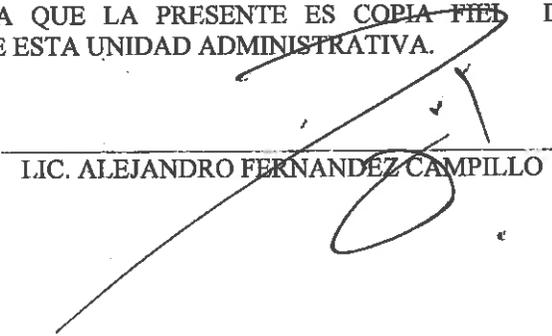
El Director Técnico

*[Signature]*

Ing. Juan Carlos Capistrán Fernández

000082

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004943

"2014, Año de Octavio Paz"



Dirección General de Conservación de Carreteras  
Dirección Técnica  
Subdirección de Normatividad  
Departamento de Capacitación  
3.2.404.-125/14

México, D. F., a 22 de septiembre de 2014

**C.P. JUAN IGNACIO HERNANDEZ CORZO**

Director de Planeación y Desarrollo de la  
Dirección General de Recursos Humanos

Presente.

Se envía el formato Reporte de Acciones de Capacitación número 211-14-009, correspondiente al curso de "Nuevas Tendencias en el Mantenimiento de las Carreteras en México", impartido en la ciudad de Guadalajara, Jal., del 5 al 6 de junio del actual, así como el formato denominado Carta Descriptiva, Informe Final, Datos de los Participantes y el Concentrado de Evaluación de la Reacción correspondiente, con objeto de que sea registrado por esa Dirección el cumplimiento de la acción de capacitación referida; cabe hacer la observación de que este evento por ser del tipo congreso, no se emplea el formato de Lista de Asistencia y Calificación.

Sin otro particular, le envió un saludo cordial.

Atentamente  
El Director Técnico

ING. JUAN CARLOS CAPISTRAN FERNANDEZ

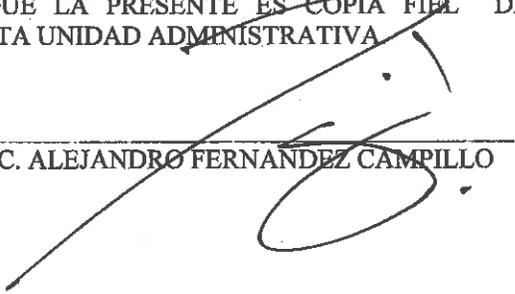
c. c. p. Subdirector de Normatividad.  
Archivo de la Dirección Técnica  
Archivo de la Dirección General  
JCCFAVR'SSE

Of125-EnvioRepAccCapacitacion\_009\_RecHumanos

Av. Insurgentes Sur 1089, piso 12, ala Oriente, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D. F., C. P. 03720,  
Tel: (55) 5482 4200 ext. 15027 www.sct.gob.mx

000083

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**La Dirección General de Conservación de Carreteras**  
otorga la presente

# CONSTANCIA

**al: Lic. Alejandro Fernández Campillo**

Por su participación del seminario denominado:

**“Nuevas Tendencias en el Mantenimiento de las  
Carreteras en México”**

Impartido del 5 al 6 de junio de 2014, con una duración de 16 horas.

Guadalajara, Jal. 6 de junio de 2014

**Lic. Alejandro Fernández Campillo**  
**Director General de Conservación de Carreteras**

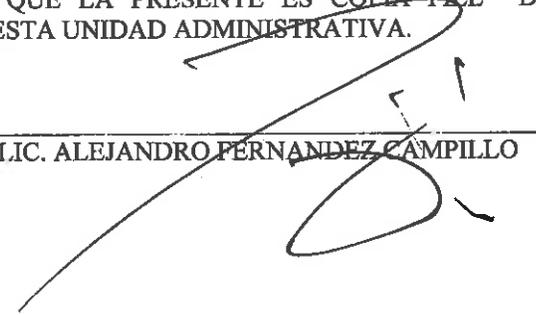


SCT  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

00004944

000084

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO



**SCT**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Otorga la presente

**Constancia**

**a: ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO**

Por su participación en el curso:

**Los Valores dentro de la SCT**

Impartido el 30 de septiembre de 2014, con una duración de 4 horas

**Dirección General de Recursos Humanos**

**Lic. Víctor Arturo Quiroz Santibáñez.**



**SCT**

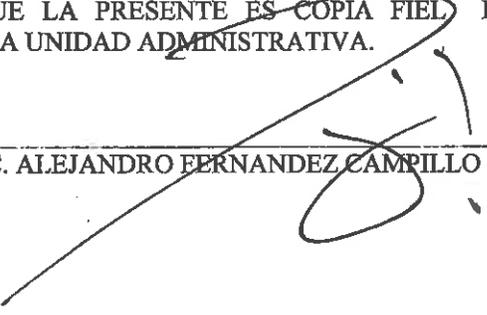
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Avenida Xola, esquina con la Central, S/N, Col. Alvaro Obregón, Del. Benito Juárez,  
Ciudad de México, C.P. 06700, Tel. (55) 5723-3300.  
Comentarios sobre este Sitio de Internet

00004945

000085

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**CAPACITACION ACREDITADA**

(En su caso)

Información proporcionada y validada por la DGRH o equivalente.

ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPELO

SECRETARÍA DEL EVALUADO

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA

00000000

00000000

217 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

MEXICO, D.F. A 23 DE FEBRERO DE 2014

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA

**DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACION ACREDITADA RECIBIDA**

"LOS VALORES EN LA SCT": 10  
"NUEVAS TENDENCIAS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS EN MÉXICO": 10  
SEMINARIO INTERNACIONAL AIPCR "PRÁCTICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO": 10  
REUNIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA EN VÍAS TERRESTRES " CONECTIVIDAD RETO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO": 10

PROMEDIO DEL O LOS RESULTADO(S) DE LOS EVENTOS DE CAPACITACION ACREDITADOS POR EL EVALUADO

(En escala de 0 - 100)

100

M.A.P. RAQUEL MANSUETA CUMMINGS

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

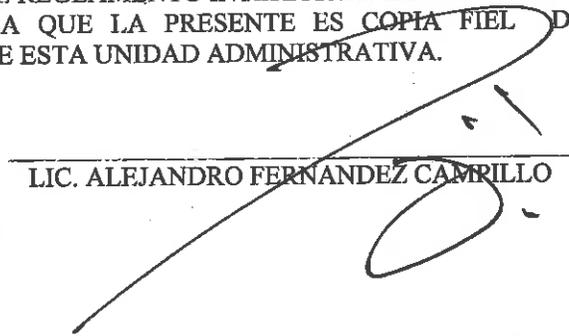
SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA

FIRMA DEL EVALUADO

00004946

0000086

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

AGENCIADOR RESPONSABLE: [Redacted]

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SEI OPERACIONAL SERVICIOS DE CONSERVACION DE CARRETERAS

PERIODO DE LA AVALUACION: FEBRERO DE 2011

DESCRIPCION DEL SERVICIO O DE LA ACTIVIDAD: [Redacted]

Nivel de Desempeño	Fecha	Nota	Muy Característico	Característico	Poco Característico	Nada Característico	No Aplica
1	25		X				
2	25		X				
3	25		X				
4	12.5		X				
5	12.5		X				

Visión General: [Redacted]  
 Orientación y Planeación: [Redacted]  
 Nivel de Servicio: [Redacted]  
 Transparencia: [Redacted]  
 GABRIELACIÓN: [Redacted]  
 NIVEL DE DESEMPEÑO: [Redacted]

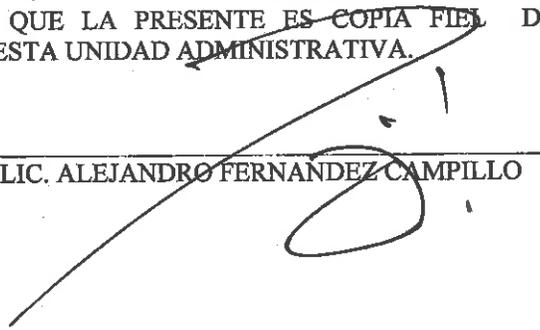
  
**M.A.P. RAÚL MURRIETA CUMMINGS**  
**SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**  
 NOMBRE, PUESTO Y TITULO DEL EVALUADOR

  
 FIRMADO POR EL EVALUADOR

ACCION CORRECTIVA DEL SERVIDOR

Acción Correctiva	Fecha	Realizado

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004948

EVALUACION DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS  
QUE AYUDA AL SUPERIOR JEFE AJUDANTE  
(Formulario)

ASISTENTE TECNICO DE MAINTENIMIENTO

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES DE CARRETERAS

MEMORIO A EFECTOS DE ARCHIVO

REQUISITOS PARA ELABORAR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Cumplido

- 1. El personal que se solicita debe ser de confianza del superior jefe.
- 2. El personal que se solicita debe ser de confianza del superior jefe.
- 3. El personal que se solicita debe ser de confianza del superior jefe.
- 4. El personal que se solicita debe ser de confianza del superior jefe.

EFECTOS DE AYUDA AL SUPERIOR JEFE

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Calificación

EXCELENTE

SATISFACTORIA

NO SATISFACTORIA

Puntos

EXCELENTE	SATISFACTORIA	NO SATISFACTORIA	Puntos
100% a 90%	80% a 60%	50% a 30%	

TOTAL DE PUNTOS ADICIONALES PARA LA EVALUACION DE SERVICIO INDIVIDUAL

68

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES DE CARRETERAS

M.A.P. RAÚL MURRIETA CUMMINGS

M.A.P. RAÚL MURRIETA CUMMINGS  
Nombre

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
Puesto

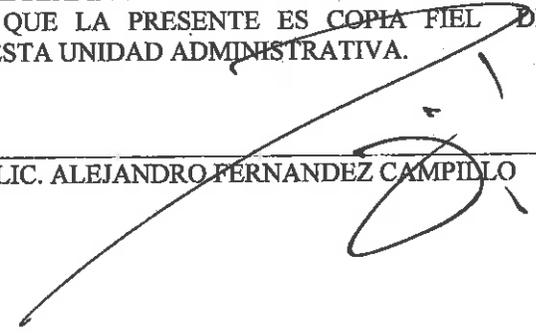
Firma

Comentarios

Blank area for comments.

000088

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

00004949

ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

211-DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

MÉXICO, D.F. A 20 DE FEBRERO DE 2014

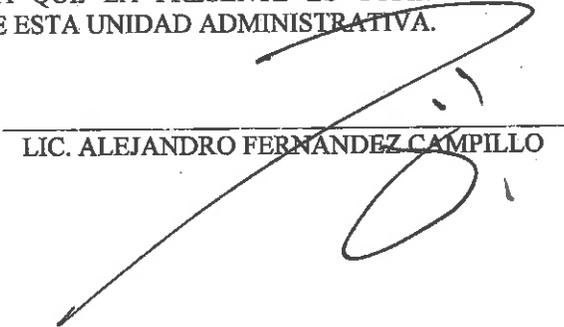
INDICADOR		PERIODO DE EVALUACIÓN		
		2013	2012	2011
<p>CONSERVAR EN 2013 EL 80% DE LAS CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE EN CONDICIONES BUENAS Y SATISFATORIAS CONFORME A ESTANDARES INTERNACIONALES CON UN PRESUPUESTO DE \$ 13,780.4 MDP Y QUE DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO NO OCURRAN EVENTOS ECONÓMICOS NEGATIVOS, TALES COMO INCREMENTOS SENSIBLES EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, ÍNDICE INFLACIONARIO MAYOR DE 7% Y/O UNA DEVALUACIÓN MAYOR DEL 25%.</p>		90 % AL 100 %	71 % AL 89 %	MENOS DE 70 %
Costo	180.00	X		
INDICADOR		PERIODO DE EVALUACIÓN		
		2013	2012	2011
INDICADOR		PERIODO DE EVALUACIÓN		
		2013	2012	2011
INDICADOR		PERIODO DE EVALUACIÓN		
		2013	2012	2011
INDICADOR		PERIODO DE EVALUACIÓN		
		2013	2012	2011

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

M.A.P. MURRIETA CUMMINGS

000089

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

AÑO		METAS DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL														
2013		CAMPAMENTO DE														
AUTOSUJETO	APRENDIZADO	NOMBRE	R.F.C.	No. SUP	CÓDIGO DE POSTO	ÁREA DEL POSTO	DEPARTAMENTO O ESTADO	UNIDAD RESPONSABLE	Descripción de Metas, Objetivos y/o Función	Unidad de Medida de la Meta, Objeto y/o Producto	Porcentaje de cumplimiento (en %)	Alcanzable o Obligatorio (si/no)	ESPECIALMENTE (si/no)	INTERACTIVO (si/no)	ACEPTABLE (si/no)	NO ACEPTABLE (si/no)
PRELIMINAR	CAMPAMENTO	ALEJANDRO	[REDACTED]	[REDACTED]	020003	Director General	SE SCT	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE CARRETERAS 211	CONSERVAR EN 2013 EL 80 % DE LAS CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE EN CONDICIONES BUENAS Y SATISFACTORIAS CONFORME A ESTANDARES INTERNACIONALES Y A LA POLÍTICA NACIONAL DE VIALIDAD Y QUE DURANTE EL EJERCICIO OCURRIERAN EVENTOS ECONÓMICOS NEGATIVOS, TALES COMO INCREMENTOS SIGNIFICANTES EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, ÍNDICE INFLACIONARIO MAYOR DE 7 % Y/O UN DEVALUACION MAYOR DEL 25%.	08 Tiempo-Costo	100%	Metas Propuestas (Presupuesto de PO A)	[REDACTED]	80 % AL 100 %	71 % AL 80 %	MEJORES DE 70 %

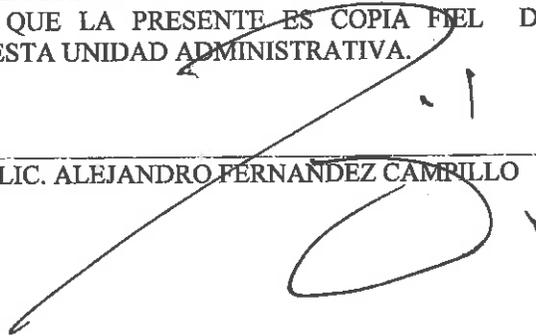
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ  
CAMPAMENTO  
Pisos del Escorrido

2013, 2014 y 2015

INDICADOR DE DESEMPEÑO DE SERVIDORES PÚBLICOS

M. en A. RAÚL MURBETA CARRANZA  
Jefe del Área de Recopilación, Análisis y Reportes del Escorrido

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**La Dirección General de Conservación de Carreteras**  
otorga la presente

# CONSTANCIA

**al: Lic. Alejandro Fernández Campillo**

Por su participación del seminario denominado:

**“Nuevas Tendencias en el Mantenimiento de las  
Carreteras en México”**

Impartido del 5 al 6 de junio de 2014, con una duración de 16 horas.

Guadalajara, Jal. 6 de junio de 2014

**Lic. Alejandro Fernández Campillo**  
Director General de Conservación de Carreteras

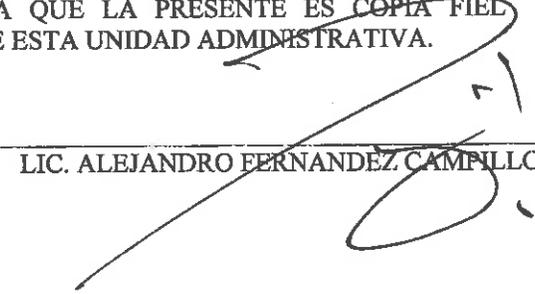
SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

00004951

000091

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

RECIBIDA  
SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES

# Biosfera Organizacional, S.C.

Otorga el presente

## Diploma

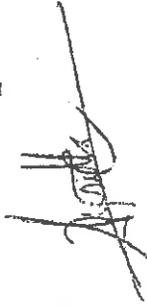
a

ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

Por su participación en el curso

“ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INMUEBLES, FLOJAS  
VEHICULARES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”

Con duración de 15 horas  
Impartido del 9 al 17 de Septiembre del 2013.

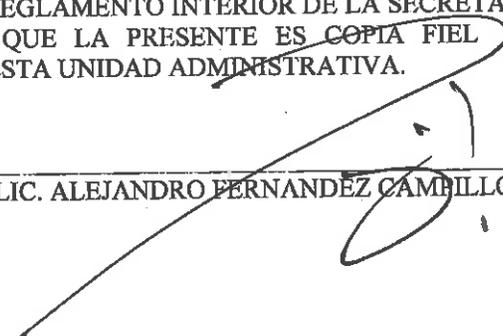


Lic. Estefana Susilla Valls.  
Directora General

000092

00004952

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



El Centro SCT TLAXCALA  
otorga la presente

## CONSTANCIA

a: **ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO**

Por su desempeño y participación en el curso denominado:

### “LEGISLACIÓN EN VÍAS TERRESTRES”

Impartido del 24 al 25 de octubre de 2013, con una duración de 16 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hortencia Martínez Olivares".

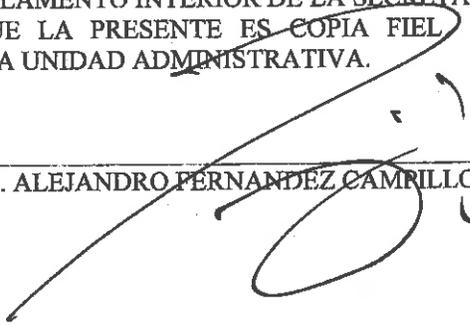
Tlaxcala, Tlax., a 25 de octubre de 2013

Lic. Hortencia Martínez Olivares  
Directora General

00004958

000093

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Otorga la presente:

## **CONSTANCIA**

**A: LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO**

Por su participación en el curso:

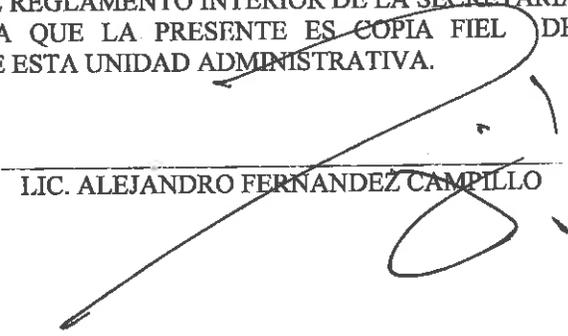
**INDUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Impartido el 17 de enero del 2014 , con una duración de 2 horas.

Ciudad de México a 17 de enero del 2014

**LIC. ROCÍO HERNÁNDEZ VALDERRAMA**  
SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES



El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Otorga la presente

*Constancia*

a:

**ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO**

Por haber acreditado el curso en línea:

**Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública Gubernamental**

DC/CSP/ILFTAIPG/SCT/35447/1dxps9q27o

Calificación del curso: 100,00 %

Horas acreditadas: 5

7 de noviembre de 2013

000095

Ma. Angeles Hernández Sánchez

Dirección de Capacitación

0000495

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

~~LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO~~

DIRECTOR GENERAL DE  
CONSERVACION DE CARRETERAS  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**La Dirección General de Conservación de Carreteras**  
otorga la presente

# CONSTANCIA

**al: Lic. Alejandro Fernández Campillo**

Por su participación del seminario denominado:

**“Nuevas Tendencias en el Mantenimiento de las  
Carreteras en México”**

Impartido del 5 al 6 de junio de 2014, con una duración de 16 horas.

Guadalajara, Jal. 6 de junio de 2014

**Lic. Alejandro Fernández Campillo**  
Director General de Conservación de Carreteras

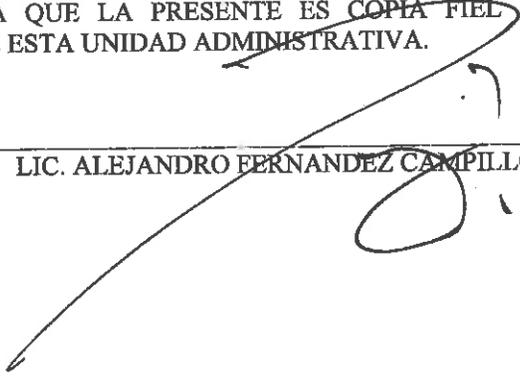


**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

00004950

000096

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

---

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL DE  
CONSERVACION DE CARRETERAS  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES

Asociación Mexicana de Abogados de las Ferreas. A.C.  
The World Road Association

Lic. Alejandro Fernández Campillo



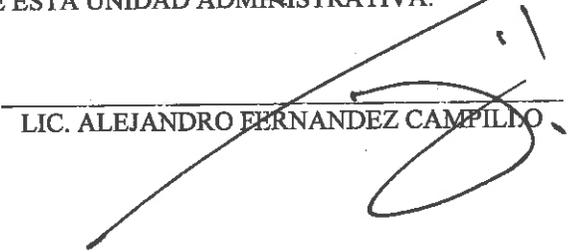
00004957

000097

Lic. Alejandro Fernández Campillo  
Abogado  
Calle de la...

...

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL DE  
CONSERVACION DE CARRETERAS  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



El Centro SCT TLAXCALA  
otorga la presente

## CONSTANCIA

a: **ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO**

Por su desempeño y participación en el curso denominado:

### “LEGISLACIÓN EN VÍAS TERRESTRES”

Impartido del 24 al 25 de octubre de 2013, con una duración de 16 horas.

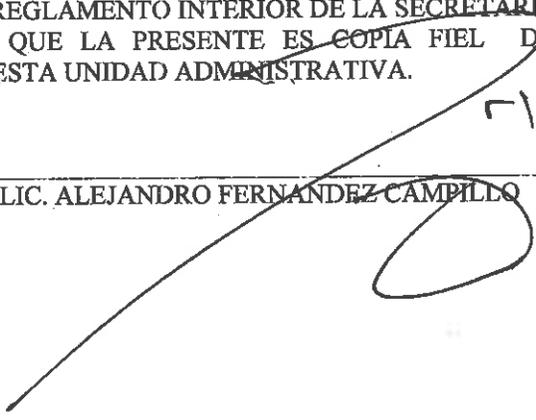
**Lic. Hortencia Martínez Olivares**  
Directora General

Tlaxcala, Tlax., a 25 de octubre de 2013.

00004956

00004956

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE  
CONSERVACION DE CARRETERAS

# Biosfera Organizacional, S.C.

Otorga el presente

## Diploma

a

### ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

Por su participación en el curso

“ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INMUEBLES, FLOJAS  
VEHICULARES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”

Con duración de 15 horas  
Impartido del 9 al 15 de Septiembre del 2013.



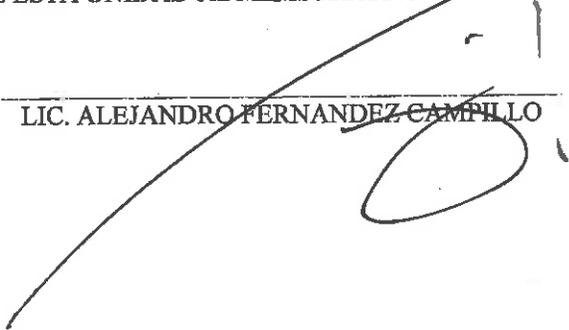
Lic. Estefana Susilla Valls.

Directora General

000099

00004959

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
CALLE DE LA UNIDAD 1000  
MEXICO D.F.



La Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, A.C.

# VIII

## Seminario de Ingeniería Vial

otorga la presente

# Constancia

al

### LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

por su asistencia al

## VIII Seminario de Ingeniería Vial

con el tema

### "Seguridad Vial en las Vías Terrestres"

Durango, Durango, del 11 al 14 de septiembre del 2013

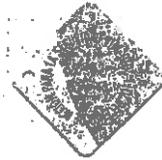
*[Signature]*

**Ing. Luis Rojas-Nieto**  
Presidente  
XX Mesa Directiva

*Para el Sr. Alejandro Fernandez Campillo  
20 de Sep 2013*

000010000

con una duración de 18 horas



Juntos podemos salvar millones de vidas



*[Signature]*

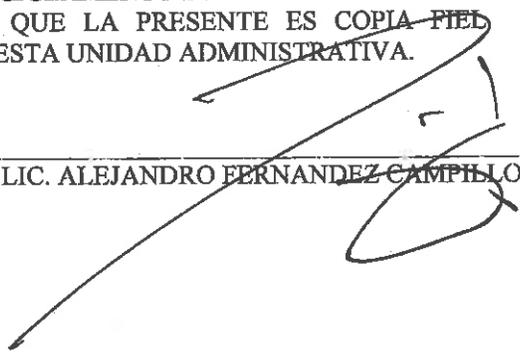
**Ing. Miguel Ángel Vega Vargas**  
Director General  
VIII Seminario de Ingeniería Vial

000049800

STPS No. de Registro AMI-741019-3W2-0013

Por una red del conocimiento en las vías terrestres para el crecimiento de México

EL QUE SUSCRIBE LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE EN PODER DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL DE  
CONSERVACION DE CARRETERAS  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/081/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**LIC. HÉCTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ.**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.**  
**CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**  
**P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, **a las 10:00 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.**

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
 Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGD/039/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"B"/082/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**LIC. FELIPE OSORIO OSORIO.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO.  
CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, **a las 10:40 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.**

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



00004963

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGD/039/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"B"/083/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. JORGE ARTURO VILLARREAL VEGA.**  
**RESIDENTE DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**  
**CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**  
**P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 11:20 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.**

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/084/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**LIC. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 12:00 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.**

C.c.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



00004965

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/085/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. JESÚS MA. MARTÍNEZ NAVA.**  
**RESIDENTE DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**  
**CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**  
**P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, **a las 13:20 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.**

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

00004966

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGD/039/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"B"/086/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ARQ. MARIO ZEPEDA ESPINOSA.**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES.**  
**CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**  
**P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, **a las 14:00 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.**

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

00004967

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGD/039/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"B"/087/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. JERÓNIMO ARMANDO BAEZ TORRES.**  
**SUBDIRECTOR DE OBRAS**  
**CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**  
**P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 14:40 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.**

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal